

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**“Propuesta de un sistema de control de Ingresos Para el Autofinanciamiento
de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas
-USAC-”**

(Tesis de Licenciatura)

Rafael Francisco López Álvarez

Guatemala, Septiembre 2016

**“Propuesta de un sistema de control de Ingresos Para el Autofinanciamiento
de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas
-USAC-”**

(Tesis de Licenciatura)

Rafael Francisco López Álvarez

Lic. Hugo Perla Mendez (Asesor)

Licda. Maria Antonieta Garcia (Revisora)

Guatemala, Septiembre 2016

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M. A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

Coordinadora



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.ACCA.CPA.A02-PS.078.2016

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: Licenciado Hugo Perla Méndez

Revisor: Licenciada Antonieta de Alfaro

Carrera: Programa de Actualización de Competencias y Cierre Académico de
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Propuesta de un sistema de control de ingresos para el
autofinanciamiento de la escuela de estudios de postgrado de la Facultad de Ciencias
Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala"

Presentada por: Rafael Francisco López Álvarez

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado.



M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 7 de noviembre de 2015

Licenciada
Lucrecia Cardoza
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana.
Ciudad.

Estimada Licenciada:

En relación al trabajo de Tutoría de tesis del tema "**Propuesta de un sistema de control de ingresos para el autofinanciamiento de la escuela de estudios de postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala**" realizado por Rafael Francisco López Álvarez, carné No. 201500786, estudiante de la Carrera de Contador Público y Auditor; he procedido a la tutoría del mismo observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior; considero que el Informe Final cumple con los requisitos para ser sometido al Examen de Competencia Profesional –ECP–.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



L.C. Hugo Armande Perla Méndez
Colegiado No. 12068

Guatemala 02 de diciembre de 2015

Lic. César Augusto Custodio Cobar
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Señor Decano:

Por este medio informo que el alumno Rafael Francisco López Álvarez, identificado con carné 201500786 de la Facultad de Ciencias Económicas, elaboró su Tesis: **“Propuesta de un sistema de control de ingresos para el autofinanciamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, para optar al grado académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

Posterior a la revisión de la tesis, y al haber constatado que cumple con los requerimientos técnicos de estilo, establecidos por la Universidad Panamericana, me permito notificar que la misma ha sido aprobada.

Sin otro particular, se suscribe deferentemente,



Lcda. Antonieta de Alfaro
Revisora de Estilo

Acto dedicado a:

- Dios** Por ser el creador de la vida, quien me ha dotado de capacidad, aptitudes, inteligencia y perseverancia para lograr este tan importante título. Por siempre resguardarme y guiar mis pasos.
- Mi Esposa** Bilma Chaj con amor especial por haberme apoyado siempre en los momentos difíciles, por su paciencia, cariño y apoyo incondicional, que siempre he recibido de ella con palabras de aliento.
- Mis Hijos** Leydi Azucena, Erik Alexander y Yessica Paola por el apoyo y el amor siempre incondicional. Gracias por todo, por ser las personas que más me apoyaron durante mis estudios. Fuente de amor e inspiración. Que mi triunfo sea un ejemplo para cada una de sus vidas.
- Mis Padres** Eulogio López y Martina Álvarez personas únicas, que sin su esfuerzo y apoyo incondicional no hubiera logrado ardua tarea. Gracias por todo, por su amor, su apoyo, comprensión y motivación para seguir adelante. Han hecho un buen trabajo.
- Mis Hermanos** Por sus consejos y oraciones que fueron de mucho valor, para no permitirme desfallecer y los que ahora me permiten disfrutar con ustedes este logro alcanzado. En especial a Berta y Marilena por el apoyo incondicional de cada una de ellas.
- Mi Asesor** por compartir conmigo sus conocimientos, experiencias y acompañarme
Lic. Hugo Perla en el proceso de investigación
- Los Centros Educativos** A todos y cada uno de los que durante los años que estudié, que tuvieron la paciencia para poder compartir su conocimiento y experiencia. Gracias totales a cada una de las instituciones.
- Mis Profesores** Por sus sabias enseñanzas y muestras de amistad a lo largo de la carrera.

Índice

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1 Marco Conceptual	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Información General	2
1.1.2 Naturaleza y Finalidad	3
1.1.3 Actividad principal	3
1.1.4 Misión	3
1.1.5 Visión	3
1.1.6 Objetivo General	4
1.1.7 Objetivos Específicos	4
1.1.8 Niveles de formación	4
1.1.9 Programas de Estudio de Postgrado	4
1.1.10 Finalidad	5
1.1.11 Maestrías en Ciencias Médicas	5
1.1.12 Doctorado en Salud Pública	7
1.1.13 Autoridades Académicas	7
1.1.14 Autonomía	7
1.1.15 Organigrama Institucional Facultad de Ciencias Médicas	8
1.1.16 Organigrama Administrativo Escuela Postgrado	9
1.1.17 Requisitos de Inscripción	10
1.1.18 Tabla de Pagos	10
1.1.19 Marco Jurídico	10
1.1.20 De las exenciones de impuestos	12
1.1.20.1 Impuesto Sobre la Renta	12
1.1.20.2 Impuesto al Valor Agregado	12
1.1.20.3 Impuesto de Solidaridad	12
1.1.21 Integración de la Escuela de Estudios de Postgrado	12
1.1.22 Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado	13

1.1.23 De la situación actual de la institución	13
1.1.24 Coordinadores de Programas	14
1.1.25 Unidades de apoyo técnico	15
1.1.26 Régimen de Financiamiento	15
1.1.27 Fuentes de Financiamiento	16
1.1.28 Manejo de fondos	16
1.1.29 Sistema Integrada de Información Financiera SIIF	17
1.1.30 Módulo para ingreso en el Sistema integrado de información financiera	17
1.2 Planteamiento del problema	17
1.3 Pregunta de Investigación.	18
1.4 Justificación de Investigación	19
1.5 Objetivos de Investigación	20
1.5.1 Objetivo General	20
1.5.2 Objetivos Específicos	20
Capítulo 2. Marco Teórico	21
2.1 Definición de la Escuela	21
2.2 Estudios de Postgrado	21
2.3 Personal Administrativo	21
2.4 Estudiantes	22
2.5 Ingresos	22
2.6 Cobro-Pago	22
2.7 Tesorería	22
2.8 Sostenibilidad Institucional	23
2.9 Control Interno	23
2.10 Controles Contables	23
2.11 Calidad de Servicio	24
2.12 Aseguramiento de Calidad	24
2.13 Actualización de Sistema General de Ingresos	24
2.14 Condiciones Particulares de las Cuentas	24
2.15 Cédula analítica de ingresos	25

2.16 Ingresos Operacionales	25
2.17 Sistemas y Tecnologías de Información	25
Capítulo 3. Marco metodológico	26
3.1 Tipo de Investigación	26
3.2 Sujeto de la investigación	26
3.3 Técnicas de apoyo	27
3.2.1 Matriz FODA	27
3.3.2 Diagrama de causa y efecto	28
3.3.3 Diseño de la investigación	28
3.4 Instrumentos de medición	29
3.4.1 Cuestionario de la evaluación integral	29
3.4.2 Guía de entrevista	29
Capítulo 4. Resultados de la investigación	30
Diagnóstico General.	30
4.1 Presentación detallada y ordenada de todos los hallazgos	30
4.1.2 Área de Tesorería	31
4.2 Análisis de Procedimientos de la Unidad de Tesorería	32
4.2.1 Procedimiento para Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades	34
4.2.2 Flujo grama del Procedimientos de Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades	36
4.2.3 Procedimiento para Manejo de Cuenta corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.	39
4.2.4 Flujo grama del Procedimiento para Manejo de Cuenta corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.	41
4.3 Estado de Cuenta de los Estudiantes (Anexos 2)	46
4.4 Control de pagos en forma manual	48
4.5 Análisis Estructural	49
4.5.1 Estado de Ingresos	49
Capítulo 5 Discusión y Análisis de Resultados	54
5.1 Introducción	54

5.2 Justificación	54
5.3 Objetivos de la propuesta	55
5.3.2 Objetivos específicos	55
5.4 Desarrollo de la propuesta	55
5.4.1 Propuesta de solución a la problemática	55
5.4.2 Análisis de los procedimientos existentes	55
5.4.2 Los beneficios que se puede obtener al implementar las mejoras, entre otros, los siguientes	56
5.5 Mejoramiento al reporte de estados de cuenta estudiantil	56
5.5.1 Propuesta reporte de Estado de Cuentas de los Estudiantes	58
5.5.2 Propuesta para Reporte General de Pagos	59
5.6 Procedimiento para Generación de Estados de Cuentas	60
5.6.1 Procedimiento para Generación de Estado de Cuentas	61
5.6.2 Flujo grama del Procedimientos Generación de Estado de Cuentas	62
5.7 Procedimiento para Generación de Orden de Pago	63
5.7.1 Procedimiento para generar boletas de pago	64
5.7.2 Flujo grama del Procedimiento para generar orden de pago	66
5.8 Viabilidad de la propuesta	67
5.8.1 Beneficios del Proyecto	67
5.9 Recursos Humanos	67
5.10 Presupuesto de la propuesta	68
5.10.1 Financiero	68
Conclusiones	69
Recomendaciones	70
Referencias	71
Anexos	72

Resumen

Con relación a la investigación, realizada en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pudo determinar hallazgos y deficiencias por medio de la aplicación de métodos de investigación como lo son: cuestionario, entrevistas, análisis financieros y otras herramientas que permitieron determinar, la falta de control e información necesaria de los ingresos para el autofinanciamiento de los programas de estudios que ofrece la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, en el área de tesorería, quienes son los responsables de controlar los registros necesarios para contar con información adecuada y confiable sobre la situación financiera de la entidad, así mismo mejorar los controles establecidos para la recaudación de los recursos económicos y brindar una mejor atención la población estudiantil y en general, por lo que se determinó que es necesario implementar y actualizar los reportes que genera el sistema integrada de información financiera herramienta informática que utiliza la entidad objeto del estudios.

Toda información fue obtenida mediante el proceso de aplicación de los medios de investigación, herramientas de evaluación, verificación de documentos, información de sistemas, verificación de reportes y el análisis de los procedimientos y funciones de las áreas administrativas y financieras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, se realizaron cuestionarios y entrevistas que fueron dirigidos a los empleados administrativos y financieros, que tienen relación directa con el mejor y control de los ingresos recaudados, al área de tesorería se le dio mayor importancia, derivado a que son los que tienen acceso a los reportes que se general solicitado por los estudiantes para verificar sus situación financiare individual, como por las solicitadas por las autoridades para la verificación de la situación financiera de la entidad, de la misma manera se utilizaron las fuentes de información tales como: estado financiero de ingresos, sistema Integrada de Información Financiera SIIF, leyes, manuales, procedimientos, reglamentos y políticas aprobadas por la autoridad superior de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.

Como efecto de la falta de reportes que genera el sistema de información financiera, sobre los ingresos, estados de cuentas y demás información, se corre el riesgo de entregar información errónea a los estudiantes, como a la administración, de la misma manera no existe un control eficiente sobre los ingresos que puede ocasionar la baja de algún programa que ofrece la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.

esto para mejorar la toma de decisiones, de la misma manera es importante mejorar el sistema que genera los reportes ya que el existente no cuenta con la funciones necesarias, por lo que la información es insuficiente para verificar de una manera rápida y segura la situación financiera de la entidad, de la misma manera la situación en que se encuentran los estudiantes, mejorando estos procesos y la funciones se tiende a mejorar la captación de ingresos, fundamental para el funcionamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por lo anterior es necesario contar con los reportes, información confiable y actualización del sistema de información financiera, el cual es necesario para que se minimicen los riesgos y se tomen mejores decisiones, de la misma manera es importante mejorar el sistema para que pueda generar los reportes necesarios.

Introducción

Durante el proceso del presente trabajo de investigación se da la importancia que tiene la actualización del sistema integrada de información financiera siendo la herramienta que el área de tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, utiliza para generar la información que se solicita por parte de la población estudiantil y las autoridades, de la misma manera es la herramienta que controla los ingresos de los programas que ofrece la entidad, por lo que se hace necesario una mejora para de los reportes y la información que se obtiene de este sistema.

El área de tesorería y la herramienta del sistema integrada de información financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, son de mucha importancia ya que la información de los ingresos se maneja y se controla de forma mutua, por lo que las operaciones de los registros y control de los ingresos las realiza tesorería a través del sistema, de acuerdo a las normas, procedimientos y políticas establecidas por las autoridades de la entidad y con el cambio constante de los procesos e información que se solicita, se deberá efectuar cambios importantes en los reportes que el sistema genera, lo que involucra a la tecnología y herramientas con las cuales se facilite la generación de la información, al contar con los reportes adecuados se podrá realizar el análisis de forma objetiva sobre la situación financiera de la entidad, así mismo se pueda mantener un adecuado control sobre los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.

Dentro de la investigación se sugiere revisar los procedimientos existentes y realizar un análisis de las carencias para identificar lo que falta o lo que no va a funcionar en el Sistema Integrada de Información Financiera -SIIF-, Según los resultados de este análisis. Por lo tanto se deja como recomendación la implementación de los reportes y procedimientos que se presentan dentro de las propuestas presentadas.

El presente trabajo se denomina “Control de Ingresos Para el Autofinanciamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas -USAC-”, con la cual se pretende

proporcionar una guía que permita mejorar el control de los ingresos y actualizar el sistema integrada de información financiera.

Este trabajo contiene los aspectos teóricos y conceptuales, con los cuales será posible adoptar criterios para establecer las políticas, normas y procedimientos para la correcta actualización de los reportes que se general a través del sistema integrada de información financiera.

El contenido del presente trabajo se ha estructurado en cinco capítulos:

Primer capítulo, se presentan los antecedentes de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, el planteamiento del problema, justificación de la investigación, objetivo de la investigación.

El segundo capítulo, contiene el marco teórico y las definiciones siguientes: Definción de la escuela, estudios de postgrado, personal administrativo, estudiantes, ingresos, cobro-pago, tesorería, sostenibilidad institucional, control interno, controles contables, calidad de servicio, aseguramiento de calidad, actualización de sistema general de ingresos, condiciones particulares de las cuentas, cédula analítica de ingresos, ingresos operacionales, sistema y tecnologías de información.

Tercer capítulo, está conformado por el marco metodológico en la que se describe el tipo de investigación, sujeto de la investigación, instrumentos de medición, las técnicas de apoyo utilizados.

Cuarto capítulo, siendo su contenido, los resultados de la investigación; Diagnóstico general, análisis de procedimientos, análisis de reportes e información, análisis estructural delos estado de ingresos.

Quinto capítulo discusión y análisis de resultados; Desarrollo de la propuesta, propuesta de solución a la problemática, propuesta de estado de cuentas de los estudiantes y reporte genral de pagos, procedimientos para genración de estados de cuentas y orden de pagos, recursos humanos, presupuesto de la propuesta.

Capítulo 1

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

La Fase IV de la Facultad de Ciencias Médicas fue creada en el contexto de integrarse al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ofrecer a sus egresados la posibilidad de obtener conocimientos actualizados y especializados, que a su vez permitan generar su propio conocimiento en las ciencias de la salud. Fue implementada como unidad de docencia de la Facultad de Ciencias Médicas, según Punto XIII del Acta 898 de sesión de Junta Directiva Extraordinaria de fecha 20 de enero de 1972.

Para cumplir con los objetivos de formación de profesionales, entre los años 70 y 2000 se negociaron convenios entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y las autoridades del Ministerio de Salud así como cartas de entendimiento entre las autoridades de la Facultad de Medicina e instituciones autónomas con el fin de facilitar la infraestructura física y personal de apoyo para el entrenamiento de los profesionales; en el caso de instituciones hospitalarias se les nombró como Hospitales Escuela. A medida que crece la demanda de formación, se establecen negociaciones de este tipo para servir al país de acuerdo a su necesidad.

En el marco de la reestructuración técnica y administrativa de la Facultad y considerando el crecimiento y complejidad de los Programas de Postgrado que oferta, en el uso de las facultades legales que las leyes universitarias le confieren, la Junta Directiva acuerda en sesión extraordinaria del 08 de septiembre de 2008, según consta en el Punto Primero, Inciso 1.1 del Acta No. 26-2008 la creación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, en sustitución de la Fase IV, como instancia académica responsable de la administración de los estudios de postgrado.

El 16 de junio de 2009 en reunión extraordinaria, la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado aprobó el establecimiento del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado el cual fue en primera instancia sancionado favorablemente por la Junta Directiva el 21 de abril del mismo año, tal como consta en el Punto Duodécimo, Incisos 12.1 y 12.2 del Acta No. 10-2009.

Este normativo es la base reglamentaria del funcionamiento y razón de ser de la Escuela de Postgrado.

Actualmente se ofrecen veintiocho programas de Maestría en Especialidades de las distintas ramas de la Medicina los cuales responden a las demandas de los servicios de salud por lo que continuamente surgen nuevas iniciativas como la Maestría en Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Maestría en Enfermería Materno Neonatal, la Maestría en Salud Pública y el Doctorado en Salud Pública. Otros programas de Maestría en proceso de diseño curricular son la Cirugía Plástica y Reconstructiva, Dermatología y Geronto-Geriatria.

Además de ello, periódicamente se realizan programas de Estudios de Especialización y Cursos de Actualización desarrollados por la Coordinación General de Formación y Desarrollo de Personal Docente y la Coordinación General de Educación Continua en Ciencias de la Salud, utilizando diversas técnicas metodológicas y enfocándose en elevar el desempeño de médicos, especialistas y docentes de las ciencias médicas.

La Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas es un organismo en desarrollo que responde a la actualidad del país y de la región por lo que se han integrado nuevas Unidades Técnicas de Apoyo para el desarrollo eficiente de las actividades, tal es el caso de la Unidad Técnica de Apoyo en Investigación la cual integra, organiza y fortalece todos los programas de postgrado. Otro de los recientes cambios lo constituye la implementación del proceso de "Obtención del grado académico de Maestría en Ciencias o en Artes" al cual pueden optar los Docentes de los Programas de Postgrado de la Escuela así como otros profesionales que en su momento obtuvieron título de Especialista.

1.1.1 Información General

Escuela de Estudios de Postgrado-Facultad de Ciencias Médicas –USAC-

Dirección:

2a. Avenida 12-40, Zona 1, Centro Cultural Universitario Guatemala, Guatemala, C.A.

1.1.2 Naturaleza y Finalidad

Los Programas de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, son un conjunto de actividades académicas cuya finalidad es ofrecer a profesionales de la Medicina y de otras áreas de las Ciencias de la Salud, nacionales y extranjeros (as) la oportunidad de fortalecer su nivel académico y científico de diversificar sus campos de actividad profesional y especializarse en distintas ramas de la Medicina, la Investigación y Educación Médica

1.1.3 Actividad principal

Es ofrecer maestrías, y especialidades a profesionales de medicina y de otras áreas de las ciencias de la salud, nacionales y extranjeras.

1.1.4 Misión

La Escuela de Estudios de Postgrado gestiona académica y administrativamente programas de postgrado de manera eficiente, procurando para ello establecer relaciones interinstitucionales a nivel nacional y regional, formando así personal médico científico, de alto rendimiento, generador de conocimiento que responda a las necesidades de salud y educación en salud del país de manera ética, honorable y vanguardista.

1.1.5 Visión

La Escuela de Estudios de Postgrado será el ente de referencia a nivel regional que de manera innovadora y eficiente gestiona la formación de recurso profesional a nivel de postgrado de acuerdo a los niveles necesarios que respondan a las demandas de científicos éticos y honorables, dedicados a resolver la problemática nacional e internacional en el campo de la salud y que generen conocimiento de forma continua y creativa. Así también contribuirá a la formación de profesionales de alto nivel, comprometidos con la docencia de las ciencias de la salud, de la Universidad de San Carlos y que utilizan y transmiten técnicas de investigación vanguardistas.

1.1.6 Objetivo General

Formar recurso humano en los diferentes niveles de postgrado con capacidad de respuesta, Científica, académica y humanista, a los demás sociales, aplicando los más avanzados conocimientos científicos y tecnológicos, competencias, conductas y valores que le permitan un desempeño de alta calidad en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

1.1.7 Objetivos Específicos

- Impulsar programas de postgrado y su gestión académica y administrativa efectiva, para respuesta a las necesidades de salud de la sociedad guatemalteca.
- Ofertar y desarrollar Estudios de Especialización y Cursos de Actualización de alta calidad académica, que contribuyan a la formación integral y perfeccionamiento de profesionales, docentes y personal de ciencias médicas en las diversas áreas del conocimiento que sean de su dominio respectivo.
- Desarrollar procesos de investigación que generen conocimiento para la comprensión, abordaje y solución de los problemas que afectan la salud de los guatemaltecos.
- Impulsar servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de investigaciones, proyectos educativos y de servicio, promovidos por instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio científico y académico.

1.1.8 Niveles de formación

Los niveles de formación que ofrecen solo los establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado en su Artículo 5: Doctorado, Maestría, Especialidades Médicas, Estudios de Especialización y Cursos de Actualización.

1.1.9 Programas de Estudio de Postgrado

Los Programas de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, son un conjunto de actividades académicas cuya finalidad es ofrecer a profesionales de la Medicina y de otras áreas de las Ciencias de la Salud, nacionales y extranjeros (as) la oportunidad de fortalecer su nivel académico y científico de diversificar sus campos de actividad profesional y especializarse en

distintas ramas de la Medicina, la Investigación y Educación Médica. La Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, ofrece las Maestrías en Ciencias de:

Áreas de Maestrías y Especialidades:

1. Maestrías Médicas
2. Especialidades Médicas
3. Doctorado en Salud Pública
4. Maestrías en Ciencias Forenses
5. Maestrías en Artes, Enfermería Materno Neonatal

1.1.10 Finalidad

Los Programas de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, es un conjunto de actividades académicas cuya finalidad es ofrecer a profesionales de la Medicina y de otras áreas de las Ciencias de la Salud, nacionales y extranjeros (as) la oportunidad de fortalecer su nivel académico y científico de diversificar sus campos de actividad profesional y especializarse en distintas ramas de la Medicina, la Investigación y Educación Médica.

1.1.11 Maestrías en Ciencias Médicas

- Anestesiología

Definición:

La Anestesiología es la especialidad médica que se ocupa del manejo del paciente durante procedimientos quirúrgicos, obstétricos o médicos, proporcionándole anestesia, sedación y alivio del dolor con medios farmacológicos, monitoreando y protegiendo durante el procedimiento sus funciones vitales y restaurando luego la normalidad de las funciones fisiológicas suspendidas.

Duración

3 años de Residencia Médica en Anestesiología + 1 año de EPS en Anestesiología

Requisito Académico de ingreso: poseer el Título de Médico y Cirujano, graduado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, graduado en Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país o Universidades extranjeras reconocidas

- Cirugía Cardiovascular Pediátrica

Definición:

La cirugía cardiovascular pediátrica tiene como meta fundamental el diagnóstico y tratamiento quirúrgico integral y oportuno de las cardiopatías congénitas y adquiridas así como de las enfermedades arteriales y venosas agudas y crónicas en el niño, apoyándose para tal fin en el conocimiento y aplicación apropiada del Método Clínico para el diagnóstico y la terapéutica.

Duración:

3 años de Residencia Médica en Cirugía Cardiovascular Pediátrica

Requisito Académico de ingreso: haber cursado y aprobado la Especialidad o Maestría en Cirugía General (mínimo 2 años) en alguna de las instituciones del sector salud debidamente reconocidas o su equivalente en el extranjero, debidamente legalizado en Guatemala.

Maestrías:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| • Cirugía General | • Neonatología |
| • Cirugía General | • Neurocirugía |
| • Cirugía Oncológica | • Neurofisiología Clínica |
| • Gastroenterología y Endoscopia Digestiva | • Neurología de Adultos |
| • Ginecología Oncológica | • Neurología Pediátrica |
| • Ginecología y Obstetricia | • Oftalmología |
| • Infectología de Adultos | • Otorrinolaringología |
| • Infectología Pediátrica | • Patología |
| • Medicina Crítica y Cuidados Intensivo Pediátrico | • Pediatría |
| • Medicina Interna | • Psiquiatría |
| • Nefrología de Adultos | • Radiología e Imágenes Diagnósticas |
| • Nefrología Pediátrica | • Reumatología de Adultos |
| | • Traumatología y Ortopedia |

1.1.12 Doctorado en Salud Pública:

Formar Doctores en el campo de la Salud Pública que diseñen investigación, generen conocimiento teórico y práctico en Salud Pública, innoven la docencia, se desempeñen en la consultoría y la gestión de políticas de salud, dentro de una concepción multi, inter y transdisciplinaria.

1.1.13 Autoridades Académicas

- Director Escuela de Estudio de Postgrado
- Coordinador General Educación Continua en Ciencias de la Salud
- Coordinador General Maestrías y Especialidades
- Coordinador General Formación y Desarrollo de Personal Académico
- Coordinador Unidad de Apoyo Técnico en Investigación
- Coordinadora Unidad de Apoyo Técnico en Diseño y Adecuación Curricular

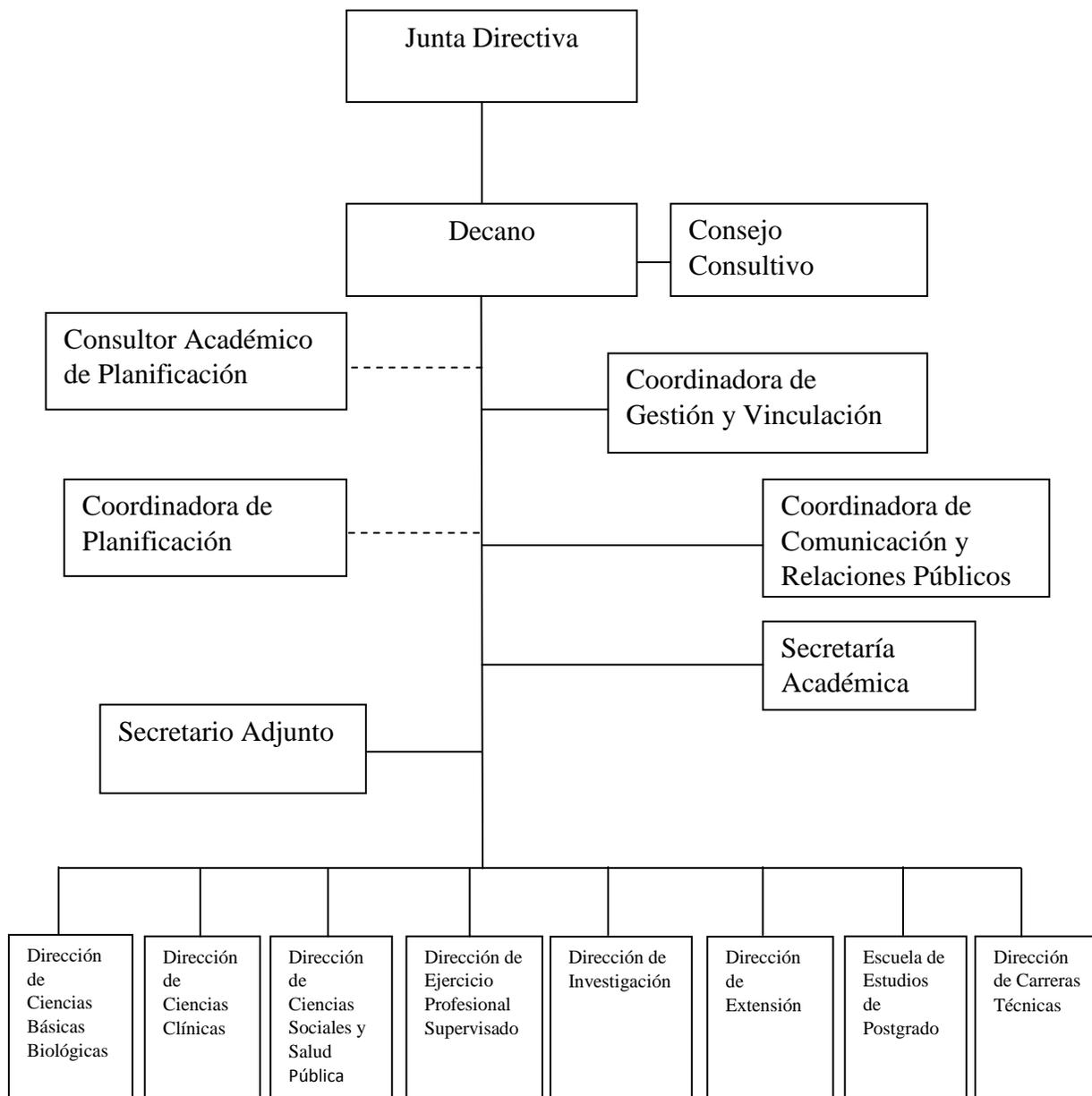
1.1.14 Autonomía

La autonomía universitaria actual depende directa e íntegramente del proceso libertario y democrático de la Revolución de Octubre de 1944. Surgió de la lucha por reconquistar las libertades coartadas y negadas por el sistema totalitario político que dominó a Guatemala durante tantas décadas. Los jóvenes universitarios de entonces consideraron de capital importancia el ejercicio y difusión de ideas así como la libertad de gobernarse por sí mismos. El derecho a ejercer la Autonomía, a gozar de independencia política, de regirse mediante sus propias leyes, órganos de gobierno y autoridades libre y democráticamente electas. Y en la esfera de los valores, el derecho de independencia intelectual y cultural. La autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el actual contexto nacional, constituye el legado de aquellas generaciones, el presente de las actuales y el futuro de la nación guatemalteca.

La autonomía depende del gobierno propio e independiente, del manejo no sólo de las finanzas universitarias sino, ante todo, de las ideas y las prácticas de acción. Los principios rectores de tal autonomía son los de ejercer la capacidad de autogobierno, los de universalidad de ideas,

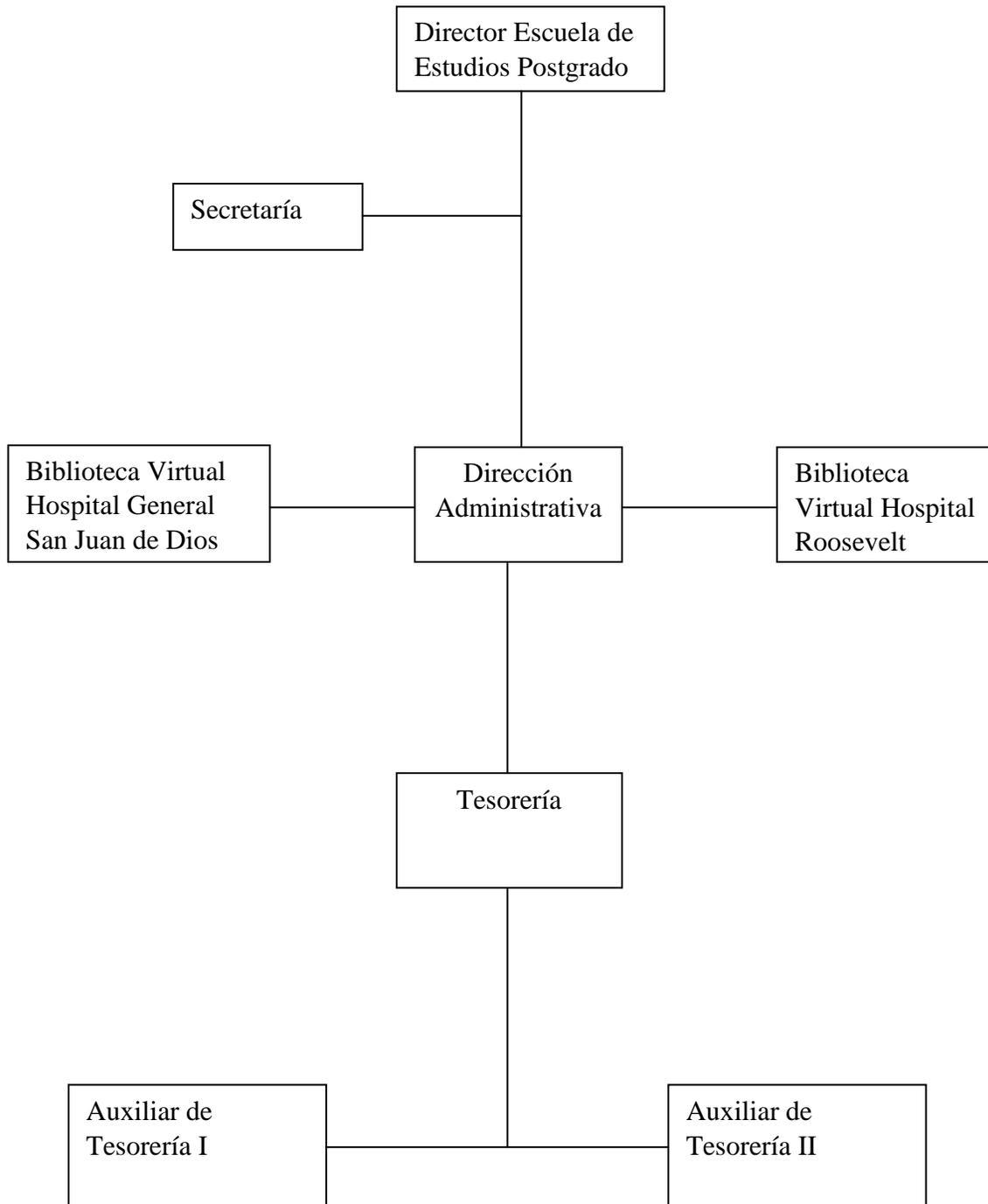
pluralismo ideológico - político, tolerancia, dignidad de la persona y reivindicación social. Sus herramientas son el manejo propio del saber, la producción y adecuación de los conocimientos, el ejercicio de la discusión y del debate intelectual, la no-sujeción a dogmas y la voluntad de brindar bienes y servicios a la sociedad guatemalteca que la sustenta.

1.1.15 Organigrama Institucional Facultad de Ciencias Médicas



Fuente: Facultad de Ciencias Médicas

1.1.16 Organigrama Administrativo Escuela Postgrado



Fuente: Escuela de Postgrado

1.1.17 Requisitos de Inscripción

- Formulario oficial de solicitud de ingreso
- Original y fotostática del documento que acredite el grado de Licenciatura
- Fotocopia autenticada del documento de identificación personal
- Recibo de pagos por los estudios de postgrado correspondientes
- Otros que requiera la unidad académica

1.1.18 Tabla de Pagos

Inscripción	Q. 1,031.00
Matrícula consolidada	Q. 831.00
Constancias, certificaciones y reposición de papelería	Q. 20.00
Otros exámenes	Q. 200.00
Asesoría de tesis de Maestría	Q. 2,500.00
Asesoría de tesis de Doctorado	Q. 4,000.00
Defensa de tesis	Q. 1,500.00
Acto de graduación	Q. 600.00
Impresión y firmas de título	Q. 120.00
Exámenes de suficiencia	50% del valor del curso

1.1.19 Marco Jurídico

La Universidad de San Carlos de Guatemala, jerárquicamente se rige por las siguientes bases legales:

- a) La Escuela de Estudios de Postgrado se instituye de conformidad a lo establecido en el artículo 33, Capítulo IV del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los artículos 56 y 57, capítulo III y 92, Capítulo II, Título VI del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b) La Constitución Política de la República de Guatemala, la cual en los artículos 82 y 83 le da vida jurídica, la define, señala sus fines, objetivos e indica a quien compete el gobierno universitario.
- c) La Ley Orgánica, Decreto Legislativo Número 325, de fecha 28 de enero de 1947, que señala entre otros aspectos, su función, integración y su régimen.
- d) Reglamentos y disposiciones que constantemente emite el Consejo Superior Universitario como ente legislador, los cuales desarrollan las normas de carácter superior, tales como: Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.
- e) Normativos específicos de las facultades, escuelas no facultativas y centro universitarios, son emitidos, reformados o derogados por las Juntas Directivas o Consejos Directivos de las unidades académicas y los normativos específicos de organización de unidades administrativas que dependen de Rectoría, son emitidos, reformados o derogados por el Rector.
- f) Instructivos. Los Instructivos son emitidos, reformados o derogados por los decanos o directores de las unidades académicas y en el caso de las unidades administrativas corresponde a los Directores Generales. En este contexto, la Universidad como las demás dependencias estatales, constantemente emite circulares, las que contienen instrucciones de autoridades competentes.
- g) En el ámbito externo, independientemente de su autonomía, la Universidad no puede dejar de observar leyes y disposiciones de aplicación general, según el ordenamiento jurídico del país, tales como Ley de Contrataciones del Estado y Ley del Presupuesto, entre otras. Así mismo, en ocasiones, la Universidad aplica supletoriamente en su funcionamiento académico-administrativo, leyes de mayor jerarquía, tales como: el Código de Trabajo, Código Procesal Civil y Mercantil, Ley del Organismo Judicial. Actualmente es atribución fundamental del Consejo Superior Universitario reformar total o parcialmente los Estatutos de la Universidad y otros de carácter obligatorio; aprobar, improbar o modificar los reglamentos de carácter

general, ya que como parte de la desconcentración de funciones, el Consejo Superior Universitario acordó que los normativos específicos de las Facultades, Escuelas no facultativas o Centros Regionales serán emitidos por ellas.

1.1.20 De las exenciones de impuestos

1.1.20.1 Impuesto Sobre la Renta

La Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 8. Exenciones generales numeral 2. Establece que están exentos del impuesto. Las Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país, sin perjuicio de las obligaciones contables, formales o de retención que pudieren corresponderles.

1.1.20.2 Impuesto al Valor Agregado

El Artículo 8. De las exenciones específicas, numeral 2 del Decreto 27-92, emitido por el Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que están exentos del impuesto, las universidades autorizadas para funcionar en el país.

1.1.20.3 Impuesto de Solidaridad

El Artículo 4. Exenciones literal b), Decreto 73-2008, emitido por el Congreso de la República de Guatemala indica que están exentos del Impuesto de Solidaridad Las universidades y los centros educativos públicos y privados, legalmente autorizados para funcionar en el país.

1.1.21 Integración de la Escuela de Estudios de Postgrado

La Escuela de Estudios de Postgrado se integra de la siguiente manera:

Órgano de administración académica.

- a. Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado
- b. Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado
- c. Coordinaciones Generales
 1. Coordinación General de Doctorados
 2. Coordinación General de Maestrías y Especialidades
 3. Coordinación General de Área de Educación Continua en Ciencias de la Salud

4. Coordinación General de Área de Formación y Desarrollo del Personal Académico
- d. Coordinaciones Específicas Hospitalarias
- e. Unidad de Tesis
- f. Unidades de Apoyo Técnico
 1. Diseño y Administración Curricular
 2. Registro y Control Académico
 3. Recursos Humanos
 4. Financiera
 5. Evaluación de los Programas de Estudios de Postgrado
 6. Apoyo y Servicios Estudiantiles
 7. Educación Virtual
 8. Gestión para la acreditación de los Programas de Estudios de Postgrado
 9. Información y divulgación
- g. Personal Docente, Administrativo, Técnico y de Servicios

1.1.22 Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado

Es el ente encargado de organizar, administrar y dirigir la Escuela de Estudios de Postgrado. Está integrada por el Decano (a) quien preside, el Director (a) de la Escuela, quien ejerce la secretaría y los coordinadores Generales de programas. En ausencia del Decano (a), el Director (a) de la Escuela Preside el Consejo Académico.

1.1.23 De la situación actual de la institución

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos actualmente se encuentra conformada de las autoridades superiores de la siguiente manera:

1. Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
2. Coordinador General de Educación Continua en Ciencias de la Salud
3. Coordinador General de Maestrías y Especialidades
4. Coordinador General de Formación y Desarrollo Personal Académico
5. Coordinador Unidad de Apoyo Técnico en Investigación

6. Coordinadora Unidad de Apoyo Técnico en Diseño y Adecuación Curricular
7. Coordinador Específico Hospital General San Juan de Dios
8. Coordinador Específico Hospital Roosevelt
9. Coordinador Específico del Instituto de Seguridad Social }
10. Coordinador Específico de Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios
11. Coordinador Específico del Hospital Nacional de Antigua Guatemala
12. Coordinador Específico del Instituto Nacional de Cancerología
13. Coordinador Específico del Hospital Regional de Escuintla
14. Coordinador Específico del Hospital Nacional del Culapa
15. Coordinador Específico del Hospital Nacional de Zacapa
16. Coordinador Específico del Hospital de Salud Mental Dr. Carlos Federico Mora

La Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas cuenta únicamente con el siguiente staff administrativo:

1. Coordinadora Unidad de Apoyo Técnico Administrativo (UATA)
2. Unidad de Tesorería
3. Secretaría III, Dirección Escuela de Estudios de Postgrado
4. Secretaría II Coordinación General de Maestrías y Especialidades
5. Secretaría I Coordinación General de Maestrías y Especialidades
6. Secretaría II Dirección General de Educación Continua en Ciencias de la Salud
7. Secretaría I Coordinación General de Formación y Desarrollo de Personal Académico
8. Biblioteca Virtual Hospital General San Juan De Dios
9. Biblioteca Virtual Hospital Roosevelt

1.1.24 Coordinadores de Programas

El coordinador del programa de postgrado es el funcionario responsable de la dirección y administración de programas de postgrado en el área de que se trate. Sus funciones son de naturaleza docente y académica. Los coordinadores de postgrado deberán ser graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, ser profesores titulares, y poseer el grado académico de Doctor o Maestro. Serán nombrados por la junta o consejo directivo de la

unidad académica de que se trate y permanecerán en sus puestos durante toda la vigencia del programa o programas que estén bajo su dirección.

1.1.25 Unidades de apoyo técnico

Es la instancia responsable de administrar, dirigir y gestionar adecuadamente los recursos académicos, tecnológicos, financieros y humanos, que se desarrollan en el ámbito extra-hospitalario, para elevar la calidad de los programas de la Escuela de Estudios de Postgrado, de acuerdo a los estándares establecidos por el Sistema de Estudios de Postgrado y la legislación universitaria.

La unidad de tesorería tiene a cargo las siguientes funciones:

1. Se realizan todo lo relacionado a compras (Procesos en Guate compras, elaboración de órdenes de compras)
2. Pagos a Proveedores
3. Proceso para pagos del personal contratado en el renglón 029, para luego trasladarla a la Facultad de Ciencias Médicas para solicitud de firmas y aval correspondiente, para luego ser enviado a Contabilidad y Caja Central para emisión de cheque
4. Recepción de facturas e informes de docentes
5. Verificar los estados de cuentas de los estudiantes de la escuela, para emisión de las boletas de pagos
6. Control y administración del fondo privativo y fondo propios
7. Realización de conciliaciones bancarias
8. Control de inventario
9. Extensión de solvencias

1.1.26 Régimen de Financiamiento

Formas de financiamiento: La Escuela de Estudios de Postgrado garantizará y promoverá la estabilidad y sostenibilidad de sus programas. Los programas de estudios de postgrado deben ser autofinanciables o de financiamiento complementario de acuerdo a la disponibilidad

presupuestaria de la Escuela de Estudios de Postgrado y de la Facultad de Ciencias Médicas y a la naturaleza del programa.

1.1.27 Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento de los estudios de postgrado son los que contempla el artículo 88 del Reglamento General de Sistema de Estudios de Postgrado, de la siguiente manera:

- a. Matrícula y cuota de participación estudiantil
- b. Asignación presupuestaria ordinaria de la Facultad de Ciencias Médicas para los programas que no hayan alcanzado la auto-sostenibilidad
- c. Aportes y donaciones de instituciones y organismos internacionales de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala
- d. Ingresos generados por cuotas extraordinarias en concepto de pago de conferencias, seminarios, cursos de actualización y estudios de especialización, proyectos de desarrollo y cualquier otro tipo de recursos financieros extraordinarios.

1.1.28 Manejo de fondos

Los fondos de la Escuela y de sus programas, son de carácter privativo y serán administrados de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala para lo cual, en un futuro deberá contar con personal responsable para la correcta administración y manejo de los fondos, quien deberá tener el apoyo del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Médicas y Escuela de Estudios de Postgrado.

En la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, depende de la Dirección Administrativa Financiera de la Sede Central de la Universidad, por lo que para los trámites que se realizan se solicitan el aval de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Médicas, de igual manera de las Direcciones de Contabilidad, Presupuesto, Auditoría Interna, Caja Central, Jurídico, Dirección Financiera.

1.1.29 Sistema Integrada de Información Financiera SIIF

La Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, cuenta con la Unidad de Apoyo Técnico Administrativo (UATA), dentro de la cual se tiene bajo su dependencia de Unidad de tesorería que es la encargada de realizar las operaciones necesarias dentro del Sistema Integrado de Información Financiera el cual es el sistema de apoyo para esta unidad.

1.1.30 Módulo para ingreso en el Sistema integrado de información financiera



The image shows the login page for the SIIF-USAC system. At the top left is the USAC logo, which includes a circular emblem with a figure and the text 'UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA'. To the right of the logo is the text 'USAC'. Further right, in a blue box, is 'SIIF-USAC' and 'Sistema integrado de información financiera'. Below this is a dark blue header bar with the text 'SIIF - Gestión Automatizada de Ingresos'. The main content area is light yellow and contains the heading 'Ingrese su usuario y contraseña'. There are two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the fields are two buttons: 'Login' and 'Cancelar'.

1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad existe un innumerable cantidad de rubros de pagos por bienes y servicios que son efectuados por los estudiantes, así como la realización de las gestiones de carácter académico y administrativo. Con el afán de automatizar estas gestiones se ha constituido el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-USAC, herramienta que funciona como captadora y centralizadora de éstos pagos.

Este sistema funciona en varios módulos y áreas de la administración en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad de San Carlos de Guatemala:

1. Módulo Tesorería (Ingresos, egresos, Elaboración de fondo fijo, documentos varios).
2. Módulo de Compras (solicitud de compra, solicitud de liquidación de viáticos).
3. Módulo de pagos (consulta de pagos).

Contar con datos exactos e información que respalde las transacciones de los estudiantes de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina, Universidad de San Carlos Guatemala es de suma importancia ya que estos datos deben ser exactos y comprensibles para llevar un mejor control de los estados de cuentas de cada estudiante, de la misma forma es necesario mejorar el sistema que se utiliza, para contar con esta información existen funciones que no están actualizados por lo que es necesario actualizar el sistema con las funciones necesarias para contar con un facilidad, al momento de hacer entrega de alguna solicitud de información requeridas por los mismos estudiantes.

Toda actividad financiera enfrenta constantemente el problema de cómo hacer el trabajo lo mejor posible; con un mínimo de tiempo y esfuerzo, y desde luego, al menor costo, ni las instituciones en general, ni las condiciones económicas o sociales, permanecen estáticas; por lo que, las políticas, la estructura organizativa o los sistemas y procedimientos que en el pasado fueron satisfactorios, pueden ser hoy obsoletos o ineficientes, debido a los rápidos cambios y nuevas tendencias que surgen constantemente debido al progreso y desarrollo.

Existe una debilidad al momento del servicio que se les da a los estudiantes de la Escuela de Postgrado derivado a que no se cuenta con un sistema integral para reportes de pagos estudiantiles y reporte de estado de cuentas mensual y anual, debido a que con el que se encuentra actualmente no está actualizado. Es necesario contar con esta información para que cada uno de los estudiantes pueda estar enterado de la situación en que se encuentran al momento de realizar sus pagos correspondientes.

1.3 Pregunta de Investigación.

¿Es necesario contar con información precisa sobre los estados de cuentas de los estudiantes y contar con registros reales de la situación financiera y contable de la Escuela de Estudios

Postgrado, para poder realizar un análisis de la solvencia y liquidez con la que cuenta la institución, así mismo verificar la capacidad de autofinanciamiento de la misma?

1.4 Justificación de Investigación

Contar con un sistema que permite llevar un control de registros y reportes en forma mensual, trimestral, semestral y anual; llevar el control de los estados de cuentas de los estudiantes de la Escuela de Postgrado. Este módulo deberá complementar la situación contable financiera de los pagos de cada estudiante. Así mismo permita la generación de informes estadísticos para la oficina de Planeación en lo concerniente a Aspirantes, deserción, matriculados, admitidos, terminaciones académicas, recaudos, valores de matrícula etc.

Un sistema que permita realizar seguimiento a operaciones que se realizan diariamente dentro del área de tesorería para la solución de problemas, en el cual se mantiene quien, donde, cómo y cuándo se han realizado operaciones en la aplicación.

La Escuela de Postgrado de la facultad de Medicina tiende a estar en una realidad, en donde hace necesario nuevos procesos financieras a las exigencias actuales. El presente estudio tiene como finalidad presentar un diseño de un Sistema de Control Interno en el Área de Tesorería, en este sentido, es válido destacar, que un sistema es un conjunto complejo de interacciones entre las partes, componentes y procesos que lo integran, que abarcan relaciones de interdependencia entre dicho complejo y su ambiente.

Por lo que es necesario realizar una investigación, en la que se diseñe un sistema del control interno, debido a que la institución, viene presentando deficiencias en la automatización de procesos internos, los cuales generan demoras en los mismos, por lo que se quiere lograr la implementación de un sistema automatizado, que sea de fácil manejo y características novedosas, para que el cambio y adaptabilidad no sea tedioso en su aplicación y no genere demora y resistencia; mediante el cumplimiento de las actividades que se encuentran inmersas en el sistema, se pueda alcanzar mejoras en los procesos, y así alcanzar mayor efectividad de los mismos, lo que favorecerá a la institución en general.

Con la implementación del sistema automatizado se facilitarán las actividades de control interno del área de caja, teniendo en cuenta que no basta sólo con cumplir el objetivo general, además lograr la optimización del área anteriormente mencionada apoyada en un sistema de control interno, es decir, que todas las funciones administrativas-financieras deberán ser evaluadas con la finalidad de permitir controles internos y así prestar un mejor servicio a los estudiantes mejorando la eficacia y eficiencia de la institución.

1.5 Objetivos de Investigación

1.5.1 Objetivo General

Evaluar el sistema actual y proponer un Sistema Automatizado de Control Interno para la optimización y simplificación de los procesos financieros del área de tesorería de la Escuela de Postgrado de la facultad de medicina.

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Proponer un sistema eficiente para la generación de los reportes necesarios para la unidad de tesorería
2. Coadyuvar en la mejora de la atención a los estudiantes y contar con información real de su situación financiera
3. Proponer un sistema para mejorar la recaudación de fondos privados de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Definición de la Escuela

Normativo de Estudios de Postgrado (2014) menciona que:

Es la instancia responsable de administrar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas y aquellos que se realicen en cooperación con otras Unidades Académicas, Instituciones Nacionales del Sector Público o Privado y Organismos Internacionales de reconocido prestigio. Administrativamente, de acuerdo al artículo 56 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, depende de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y su accionar se regula por las leyes universitarias, el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado y el normativo de estudios de postgrado. (p. 2)

2.2 Estudios de Postgrado

Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (2011) hace referencia que:

Los estudios de postgrado son aquellos que se programan y realizan en las unidades académicas de la Universidad, para ofrecer a los graduados la oportunidad de actualizar sus conocimientos, diversificar sus campos de actividad profesional, especializarse en áreas particulares de la ciencia, la técnica y humanidades así como contribuir a la formación de docentes e investigadores de nivel superior. (p. 1)

2.3 Personal Administrativo

Normativo de Estudios de Postgrado (2014) indica que:

El Profesional administrativo de postgrado es la o el profesional responsable de ejecutar las actividades administrativas de las distintas áreas que conforman la Escuela de Estudios de Postgrado. Debe poseer estudios en el área de su desempeño en un nivel igual o superior. (p. 14)

2.4 Estudiantes

Normativa de Estudios de Postgrado (2014) define como:

Es el profesional inscrito (a) en uno de los programas de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Inscritos y aceptados de conformidad con las normativas de la Escuela de Estudios de Postgrado. (p. 15)

2.5 Ingresos

Martínez (2009) apunta que:

Será ingreso todo aumento de recursos obtenido como consecuencia de la venta de productos comerciales o por la prestación de servicios, habituales o no, además de los beneficios producidos en un ejercicio económico. Al igual que con los gastos, debemos distinguir entre ingreso y cobro contabilizaremos el ingreso en el momento en que se produzca, independientemente del momento en que se cobre. (p. 61)

2.6 Cobro-Pago

Alcón (2015) indica que:

Cobro-pago, hace referencia al momento en que se realiza el movimiento de dinero de tesorería, que puede coincidir o no con el momento de la venta o la compra de productos o la prestación de servicios. El cobro se da cuando se realiza una entrada de dinero en la tesorería, mientras que el pago se da cuando se produce una salida de dinero en la tesorería. (p. 27)

2.7 Tesorería

Olsina (2009) hace referencia que:

La tesorería es el Corazón de la empresa. Sea ésta una corporación multi-nacional, una ONG, una PyME, un grupo de empresas o una entidad pública, la tesorería gestiona, recibe, retiene y bombea la liquidez del mercado financiero. Además, con demasiada frecuencia se

olvida que las decisiones que se toman contantemente en tesorería tienen un impacto directo e irreversible en la cuenta de resultados, configurándose en un centro de beneficios (que no de costes, como la antigua escuela ha preconizado hasta hace poco). Adicionalmente, el entorno financiero, los actuales procesos de globalización y de localización, las nuevas tecnologías y la competencia bancaria, enmarcan las nuevas tendencias en gestión de tesorería. (p. 7)

2.8 Sostenibilidad Institucional

Román(2005) expresa que:

La sostenibilidad de un programa o servicio financiero depende de la presencia en el territorio de instituciones capaces de suministrar los servicios de manera continua en el largo plazo. Estas instituciones deben ser sólidas, solventes y eficientes. La sostenibilidad es, muchas veces, utilizada como sinónimo de sostenibilidad financiera, medida por la operatividad y autosuficiencia. (p. 28)

2.9 Control Interno

Lara (2007) indica que:

Se define como el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección (p. 64).

2.10 Controles Contables

Lara (2007) menciona que:

Se relaciona con la normativa y los procedimientos existentes en una empresa vinculados a la eficiencia operativa y al acatamiento de las políticas de la Dirección y normalmente sólo influyen indirectamente en los registros contables. (p. 64)

2.11 Calidad de Servicio

Pymes (2004) apunta que:

Los productos y Servicios ofrecidos por la empresa o institución deben poseer aquellas características que los clientes requieren y valoren, es decir deben cumplir sus expectativas y si es posible, incluso, superarlas. De modo que, la opinión del cliente se convierte en una información sumamente relevante para la empresa o institución que ofrece los productos o servicios. (p. 15)

2.12 Aseguramiento de Calidad

Enciclopedia de la calidad (2002) indica que:

Con frecuencia también llamado garantía de calidad, filosofía sobre la calidad que recoge el conjunto de acciones, planificadas y temáticas, que son necesarios para proporcionar la confianza adecuada de que un bien o servicio va a satisfacer los requisitos dados sobre la calidad. El aseguramiento de la calidad no es completo si los requisitos dados no reflejan íntegramente las necesidades del usuario. (p. 50)

2.13 Actualización de Sistema General de Ingresos

En cuanto a la actualización del sistema de ingreso de la Escuela de Estudios de Postgrado la Comisión de Actualización del Sistema General de Ingresos -SGI- (2014) apunta que:

Actualizar el Sistema General de Ingresos mediante la centralización de los mismos en el Departamento de Caja y la desconcentración de los procesos de recepción en las Unidades Ejecutoras, con el uso de la tecnología de Información, para automatizar los procedimientos y salvaguardar el Patrimonio Universitario (p. 8).

2.14 Condiciones Particulares de las Cuentas

Vanegas (1994) menciona que:

Se consideran condiciones particulares de las cuentas de ingresos y gastos (que incluyen nóminas), aquellos aspectos que deberá conocer o investigar el auditor, con el fin que pueda realizar en forma apropiada su trabajo.

Con ese propósito, el auditor deberá realizar un análisis de la empresa para determinar las fuentes de ingreso y gastos, así como los procedimientos utilizados para el control de cada uno de esos rubros. (p.123)

2.15 Cédula analítica de ingresos

Vanegas (1994) expresa que:

La cédula analítica de ingresos es el documento de trabajo que se elabora con el fin de determinar si el comportamiento histórico de los ingresos responde a situaciones previstas, esperadas o si, por el contrario, manifiestan un comportamiento anormal que requiere ser investigado. (p.127)

2.16 Ingresos Operacionales

Cardozo (2006) establece que:

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o recaudados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como importes por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. (p.291)

2.17 Sistemas y Tecnologías de Información

Pastori (2002) menciona que:

El concepto de tecnología de la información se puede entender como el conjunto de elementos de infraestructura informática y telemática de que disponemos en cada momento para desarrollar, utilizar y llevar a cabo el mantenimiento de los sistemas informáticos. (P.15)

Capítulo 3

Marco metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Investigación Explicativa: Se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos, mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

La investigación explicativa intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.

Dentro de la investigación científica, a nivel explicativo, se dan dos elementos:

- Lo que se quiere explicar: se trata del objeto, hecho o fenómeno que ha de explicarse, es el problema que genera la pregunta que requiere una explicación.

- Lo que se explica: La explicación se deduce (a modo de una secuencia hipotética deductiva) de un conjunto de premisas compuesto por leyes, generalizaciones y otros enunciados que expresan regularidades que tienen que acontecer. En este sentido, la explicación es siempre una deducción de una teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares.

En el desarrollo del presente trabajo fue utilizada la investigación explicativa a través de la cual, se profundizó en el problema planteado, en relación a la causa y efecto que ocasiona el mismo, fue utilizada la investigación documental la cual facilitó las técnicas e instrumentos de medición que permitieron responder de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Estudios de Postgrado.

3.2 Sujeto de la investigación

1. Unidad de Apoyo Técnico Administrativo
2. Unidad de Tesorería
3. Secretaría
4. Biblioteca Virtual

3.3 Técnicas de apoyo

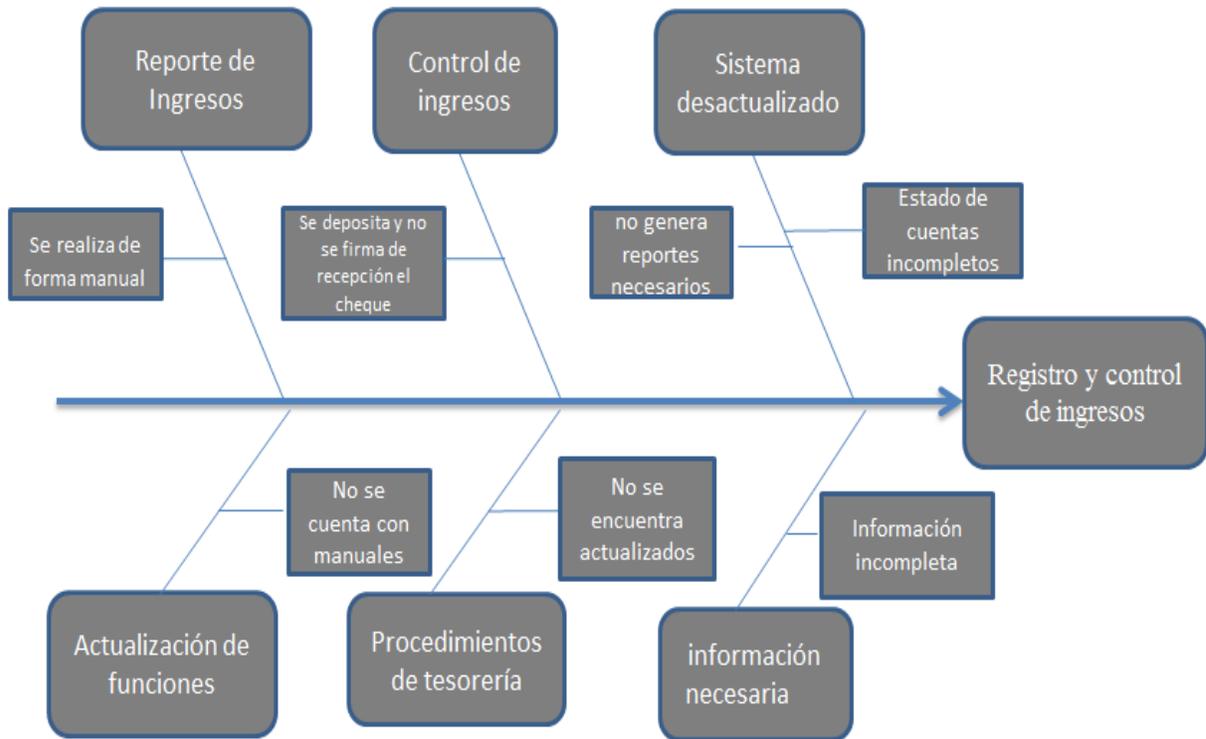
En la evaluación integral realizada se utilizaron el apoyo de las técnicas siguiente:

1. Análisis FODA
2. Diagrama causa y efecto

3.2.1 Matriz FODA

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con Estudiantes que requieren el servicio• Es una de las opciones más accesible• Cuenta con varios programas de estudios• Tiene capacidad de atención• Cuenta con espacio físico estable• Cuenta con equipos suficientes de trabajo• Tiene un horario de trabajo estable	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de Capacitación del Personal• Sistema informático desactualizado• Atraso en la elaboración de reportes a estudiantes• No cuenta con los registros necesarios• Falta de motivación al Recurso Humano• Actualización de las funciones y procedimientos de tesorería
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestar un mejor servicio a la población• Mejorar la estructura del sistema informático• Desarrollo para la población estudiantil• Capacidad e administración• Cada empleado cumple con su función	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">• Que la población estudiantina no acepte la administración• No cumplir con los servicios ofrecidos• Que los estudiantes demanden mejor servicio• No cumplir con algún programa de estudios por falta de ingresos• Retiro de estudiantes de los programas de estudios por falta de presupuesto

3.3.2 Diagrama de causa y efecto



3.3 Diseño de la investigación

En cuanto a la evaluación integral ejecutada en la institución se realizó un estudio general, tanto interno como externo de la organización, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora.

Se evaluó, la estructura organizacional, la visión, misión y objetivos, así como los valores y principios de la institución, de la misma manera se realizó la evaluación de las procedimientos, políticas, normas, estatutos, reglamentos, a través de los instrumentos de medición, diagnosticando el estado actual de la institución, para así proporcionando las recomendaciones adecuadas para su implementación y solución de los problemas encontrados. Esta evaluación se basa en la utilización de cuestionarios, entrevistas, cédulas y diagramas estadísticos como el de PARETO y los de CAUSA Y EFECTO. En la Evaluación Integral el estudio y análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución, se pretende detectar oportunidades de mejora, así como la reducción de costos tanto materiales como humanos.

Las recomendaciones quedarán en manos del gerente general así como del consejo administrativo para que las implementen en el momento que consideren apropiado.

3.4 Instrumentos de medición

Para la Evaluación Integral ejecutado en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas se aplicaron instrumentos de medición. La que permitió obtener información directa de la empresa objeto de estudio, las cuales fueron las siguientes:

1. Cuestionario de la evaluación integral
2. Guía de entrevista

3.4.1 Cuestionario de la evaluación integral

Los cuestionarios fueron aplicados a las siguientes áreas y Sujetos:

- Coordinadora Unidad de Apoyo Técnico Administrativo (UATA)
- Unidad de Tesorería
Encargado de Tesorería
Auxiliar I
Auxiliar II

3.4.2 Guía de entrevista

Las guías de entrevista fueron aplicadas con fin de encontrar debilidades y deficiencias y a su vez proporcionar soluciones administrativas y/o financiera que puedan ser aplicadas en cada uno de las unidades administrativas; y lograr cumplir con los objetivos planteados por la Escuela de Estudios de Postgrado, fue aplicada a las siguientes áreas y sujetos:

- Coordinadora Unidad de Apoyo Técnico Administrativo (UATA)
- Unidad de Tesorería
Encargado de Tesorería
Auxiliar I
Auxiliar II

Capítulo 4

Resultados de la investigación

De los resultados obtenidos por medio de la investigación y los instrumentos utilizados se detallan a continuación:

Áreas Críticas detectadas

Durante el desarrollo de las pruebas mediante los instrumentos de medición y los estudios realizados para la evaluación integral, se identificó que la institución tiene como áreas críticas la siguiente:

1. Unidad de Tesorería

Diagnóstico General.

4.1 Presentación detallada y ordenada de todos los hallazgos

Área Administrativa

Hallazgos negativos:

1. En el proceso de las pruebas realizadas mediante las guías de entrevista y cuestionarios para la evaluación integral, se identificó que en el área administrativa no cuenta con un plan de capacitación al personal que se contrata.
2. Realizando las pruebas mediante los instrumentos de medición para la evaluación integral, se identificó que en la institución; no se cuenta con procedimientos para facilitar la solvencia de pago de los estudiantes.
3. En el proceso de las pruebas realizadas mediante las guías de entrevista y cuestionarios para la evaluación integral, se constató que existen procedimientos de control interno sin embargo no se dan cumplimiento a las mismas.
4. Realizando las pruebas mediante los instrumentos de medición para la evaluación integral, se identificó que en el departamento de tesorería; no se cuenta con estructura física adecuado para los trabajadores del área.

Comentario

En el área administrativo por ser el ente que coordina las actividades de la unidad de tesorería, deberá velar por el buen rendimiento del personal y la facilidad de servicio que se deban dar a cada uno de los estudiantes, que integran los diferentes programas de estudios que ofrece al servicio de la población, la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual deberá capacitar al recurso humano que integra el personal técnico esto para brindar y mejorar el servicio que se ofrece.

4.1.2 Área de Tesorería

Hallazgos negativos.

1. En el proceso de las pruebas realizadas mediante las guías de entrevista y cuestionarios para la evaluación integral, se verificó que se cuenta con una fiscalización de auditoría interna, sin embargo no se encuentran físicamente en las instalaciones de la Escuela de Postgrado.
2. En el proceso de las pruebas realizadas mediante las guías de entrevista y cuestionarios para la evaluación integral, no se encuentran segregadas las funciones de los colaboradores del área de tesorería.
3. Realizando las pruebas mediante los instrumentos de medición para la evaluación integral, se identificó en el área de tesorería que no se cuenta con una mejor estrategia para verificar la solvencia de cada estudiante.
4. En el proceso de las pruebas realizadas mediante las guías de entrevista y cuestionarios para la evaluación integral, se constató que para los pagos honorarios no se cumplen con los procedimientos establecidos.
5. Realizando las pruebas mediante los instrumentos de medición para la evaluación integral, se identificó que en el área de tesorería no se cuenta con un sistema integral para reportes de pagos estudiantiles y reporte de estado de cuentas mensual y anual, debido a que con el que se encuentra actualmente no se encuentra actualizado.

6. En el proceso de las pruebas realizadas mediante las guías de entrevista y cuestionarios para la evaluación integral, se realizan informes de pagos estudiantiles manualmente que tiende a tener error.
7. Realizando las pruebas mediante los instrumentos de medición para la evaluación integral, se identificó que el área de tesorería depende de la unidad financiera del campus central por lo que existe mayor dificultad para el desarrollo de sus actividades.

Comentario

Se realizó una evaluación directamente sobre las funciones y procedimientos en el área de tesorería, por lo que las deficiencias encontradas representa un riesgo en el área, se deberá mejorar la atención que se brinda, de igual manera se deberá mejorar la información que se entrega a los estudiantes, como a la administración esto para mejorar la toma de decisiones, de la misma manera es importante mejorar el sistema que genera los reportes ya que el existente no cuenta con la funciones necesarias, por lo que la información es insuficiente para verificar de una manera rápida y segura la situación financiera de la entidad, de la misma manera la situación en que se encuentran los estudiantes, mejorando estos procesos y la funciones se tiende a mejorar la captación de ingresos, fundamental para el funcionamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

4.2 Análisis de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

Los procedimientos de la Unidad de Tesorería se encuentra regularizado de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II Tercera Actualización realizada por la Comisión nombrada para la Actualización del Sistema General de Ingresos –SGI- conforme Acuerdo de Rectoría No.(0960-2007) las cuales se presentan la descripción de cada uno de los procesos así como los flujo gramas que representan cada uno de los procedimientos analizados y revisados de acuerdo a los procedimientos actuales de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se observó que según el manual descrito anteriormente establece que se deberán tratar de la siguiente manera los ingresos de la Universidad.

Por regla general, los ingresos que se perciban directamente en el Sistema Bancario, se distribuirán de la forma siguiente:

1. Ingresos Ordinarios

En las cuentas bancarias siguientes:

- Cuentas No. 66-0013150-8 USAC-G&T CONTINENTAL-Matricula Estudiantil - Pagos electrónicos.
- Cuenta No. 3-033-69507-1 USAC - BANRURAL -Matricula Estudiantil - Pagos electrónicos.

2. Ingresos Específicos:

En las cuentas bancarias siguientes:

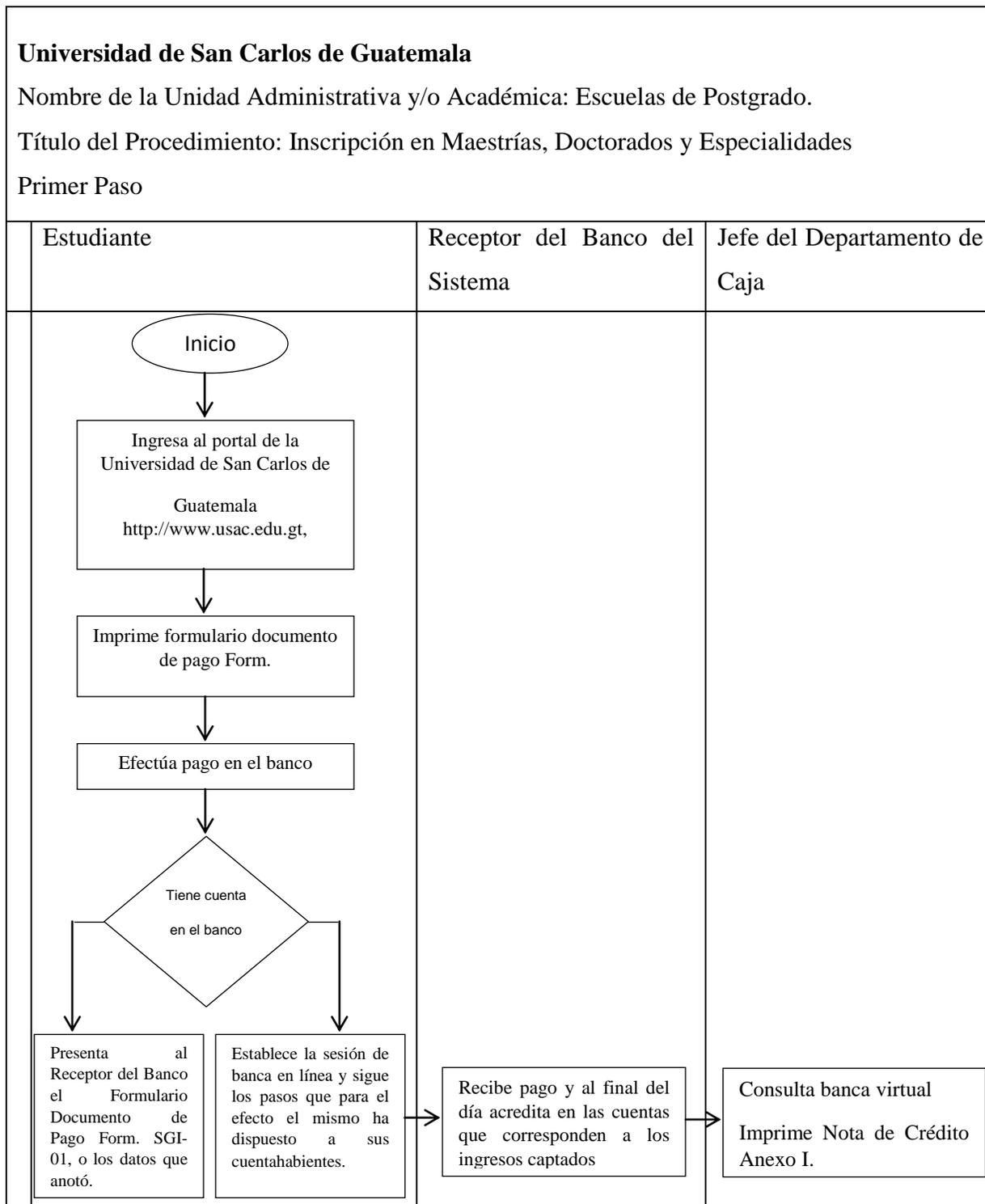
- No.66-0013150-8 USAC G&T CONTINENTAL – Fondos Privativos Descentralizados Pagos Electrónicos.
- No.3-03369506-7 USAC BANRURAL Fondos Privativos Descentralizados Pagos Electrónicos.

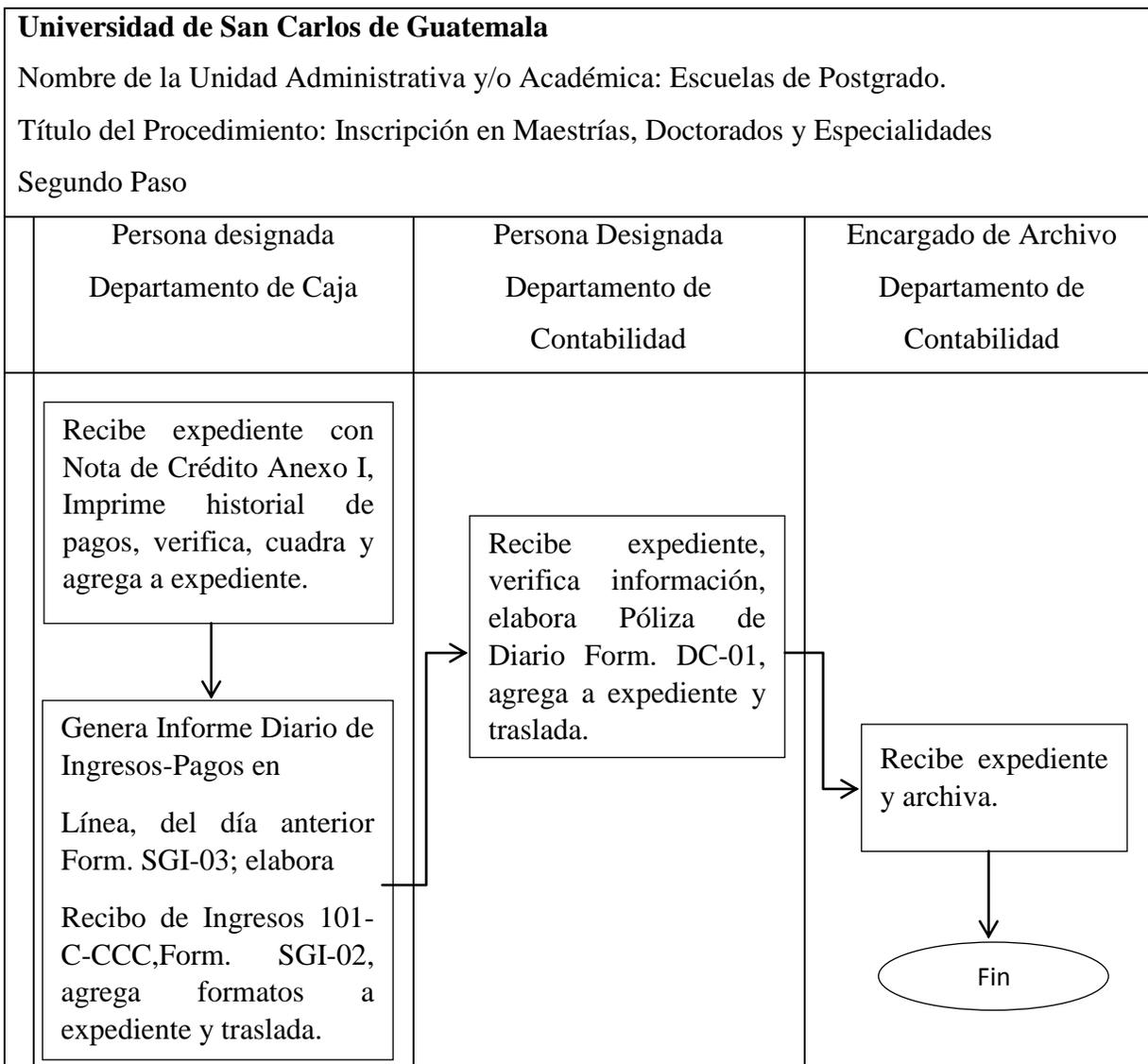
4.2.1 Procedimiento para Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades

Descripción de Procedimiento			
Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado			
Título del Procedimiento: 3) Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades.		MODULO I FASE: II	Hoja 1 No. de Formas: 4
No. de hojas: 2		No. de Formas: 4	
Inicia: Unidad Académica		Termina: Unidad Académica	
Unidad Administrativa y/o Académica	Responsable	Paso No.	Actividad
Estudiante		1.	Ingresar al portal de la Universidad de San Carlos de Guatemala http://www.usac.edu.gt , Selecciona pagos estudiantiles digitaliza carné y clave.
		2.	Imprime Formulario Documento de pago Forma. SGI-01, o anota los datos.
		3.	Efectúa pago de la inscripción en una de las siguientes formas: 3.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la Sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes. (continúa paso 4) 3.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el Formulario Documento de Pago Forma. SGI-01, o los datos que anotó.

Banco	Receptor	4.	Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.
Departamento de Caja	Jefe	5.	Consulta banca virtual imprime Nota de Crédito Anexo I, inicia expediente, traslada.
	Persona Designada	6.	Recibe expediente con Nota de Crédito Anexo I, Imprime historial de pagos, verifica, Cuadra y agrega a expediente.
Departamento de Caja	Persona Designada	7.	Genera Informe Diario de Ingresos-Pagos en Línea, del día anterior Forma. SGI-03; elabora Recibo de Ingresos 101-C-CCC,Form. SGI-02, agrega formatos a expediente y traslada.
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	8.	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Forma. DC-01, agrega expediente y traslada.
	Encargado de Archivo	9.	Recibe expediente y archiva.

4.2.2 Flujo grama del Procedimientos de Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades





Comentario:

El procedimiento denominado Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades, representado en los dos cuadros anteriores siendo el cuadro 4.2.1 la descripción del procedimiento y el cuadro 4.2.2 que representa el flujo grama del procedimiento, en la actualidad la Escuela de Postgrado no cumple con este procedimiento, derivado a que únicamente la Unidad de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado es la encargada de llevar todos los controles internos para el manejo de los fondos que se recauda, además de ser un fondo de autofinanciamiento.

En este caso las funciones de la persona designada del Departamento de Caja descrita en el procedimiento anterior ya no las realiza, de igual manera la persona designada Del Departamento de Contabilidad y Encargado de Archivo no están realizando las funciones que se describe en el procedimiento.

Según lo evaluado la Escuela de Estudios de Postgrado y sus programas son auto sostenibles, eso quiere decir que dependen exclusivamente de los pagos que realizan los estudiantes, por lo tanto los procedimientos no involucran al departamento de caja, contabilidad y archivo para proceder con la inscripción correspondiente, se observó que es distinto el procedimiento que realizan los encargados de tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado y se recomienda que se realicen el análisis para poder modificar el procedimiento establecido y que ayude a mejorar la atención que requieran los estudiantes.

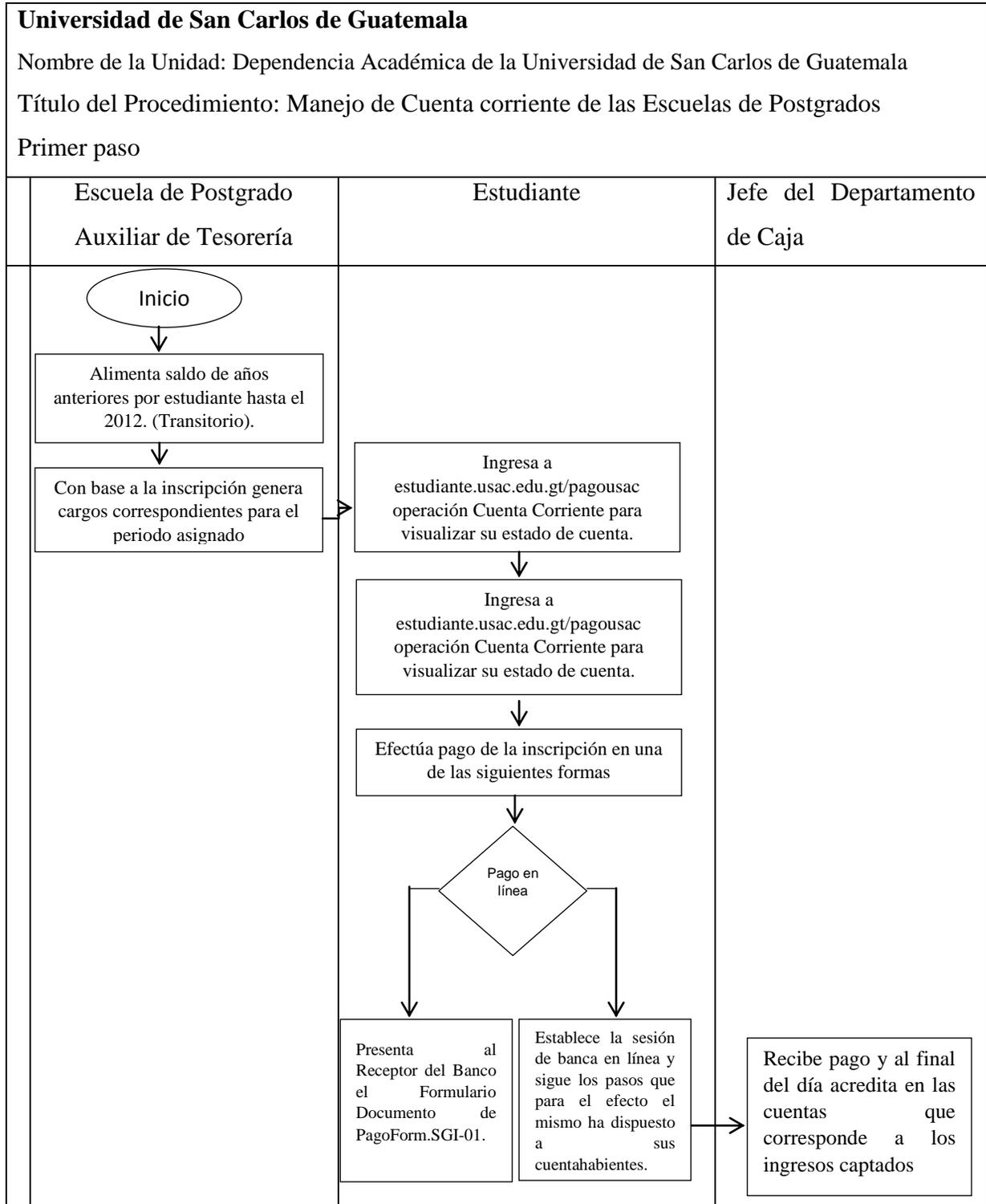
De la misma manera se verificó que la tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado, tiene relación con el departamento de caja y contabilidad únicamente para procesos de pagos a los docentes contratados.

4.2.3 Procedimiento para Manejo de Cuenta corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.

Descripción de Procedimiento			
Nombre de la Unidad: Unidades Académicas o Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala			
Título del Procedimiento: Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.		MODULO I FASE: II	Hoja 1
No. de hojas: 2		No. de Formas: 1	
Inicia: Dirección		Termina: Dirección	
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad
Escuela de Postgrado	Auxiliar de Tesorería	1.	Alimenta saldo de años anteriores por estudiante hasta el 2012. (Transitorio).
		2.	En base al listado de inscritos según el Departamento de Registro y Estadística, generalos cargos correspondientes para el período.
Estudiante		3.	Ingresa a estudiante.usac.edu.gt/pago usa cooperación Cuenta Corriente para visualizar su estado de cuenta.
		4.	Imprime Formulario Documento de pago Forma. SGI-01, o anota los datos.
		5.	Efectúa pago de la inscripción en una de las siguientes formas: 5.1 Si el estudiante tiene acceso a una cuenta en el Banco establece la Sesión de banca en línea y sigue los pasos que para el efecto el mismo ha dispuesto a sus cuentahabientes.(continua paso 4) 5.2 No tiene cuenta en el banco presenta al Receptor del Banco el Formulario Documento de Pago Forma. SGI-01, o los datos que anotó.

Banco	Receptor	6.	Recibe pago y acredita en las cuentas correspondientes aplicando Pagos en línea SIIF-USAC.
Departamento de Caja	Jefe	7.	Consulta banca virtual imprime Nota de Crédito Anexo I, inicia expediente, traslada.
	Persona Designada	8.	Recibe expediente con Nota de Crédito Anexo I, Imprime historial de pagos, verifica, Cuadra y agrega a expediente, traslada.
	Persona Designada	9.	Recibe expediente y genera Informe Diario de Ingresos-Pagos en Línea, del día anterior Forma. SGI-03; elabora Recibo de Ingresos101-C-CCC, Forma. SGI-02, agrega formatos a expediente y traslada.
Departamento de Contabilidad	Persona Designada	10.	Recibe expediente, verifica información, elabora Póliza de Diario Forma. DC-01, agrega expediente y traslada.
	Persona Designada	11.	Recibe expediente y archiva.
Escuela de Postgrados	Auxiliar de Tesorería	12.	Emite reportes de ingresos percibidos.
		13.	Chequea SIIF y actualiza la cuenta corriente y emite reporte mensual de estudiantes morosos.
		14.	Gestiona cobro a estudiantes morosos.
	Director Escuela de Postgrado	15.	Supervisa cuenta corriente de cada estudiante.
		16.	Bloquea asignaciones de estudiantes morosos por medio de control académico.

4.2.4 Flujo grama del Procedimiento para Manejo de Cuenta corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados.



Universidad de San Carlos de Guatemala

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado.

Título del Procedimiento: Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades

Segundo Paso

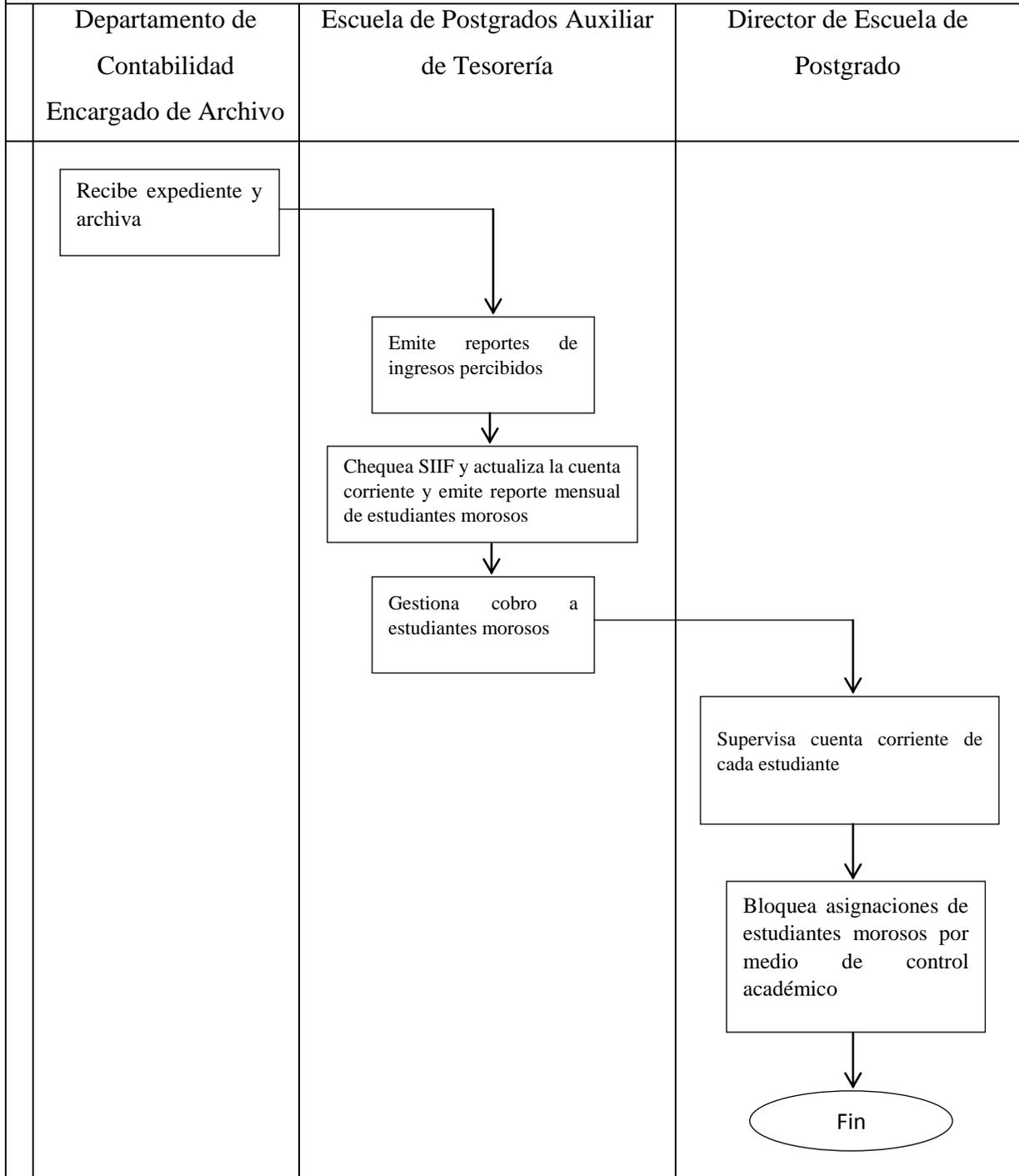
Departamento de Caja Jefe	Persona Designada	Departamento de Caja Analista Contable	Departamento de Contabilidad Persona Designado
<div data-bbox="285 716 548 898" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Consulta banca virtual imprime nota de crédito anexo, inicia expediente, traslada </div>	<div data-bbox="570 1010 842 1224" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Recibe expediente con nota de crédito Anexo I, imprime historial de pagos, verifica, cuadra y agrega a expediente, traslada </div>	<div data-bbox="865 1304 1128 1562" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Recibe expediente y genera informe diario de ingresos-pagos, elabora recibo de ingresos, agrega formatos a expediente, traslada </div>	<div data-bbox="1146 1675 1455 1858" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Recibe expediente, verifica información, elabora póliza de diario, agrega a expediente y traslada </div>

Universidad de San Carlos de Guatemala

Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado.

Título del Procedimiento: Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades

Tercer Pago



Comentario:

El procedimiento denominado Manejo de Cuenta corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados, representado en los puntos anteriores siendo el cuadro 4.2.3 la descripción del procedimiento y el punto 4.2.4 que representa el flujo grama del procedimiento, en la actualidad la Escuela de Postgrado no cumple con este procedimiento, derivado a que únicamente la Unidad de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado es la encargada de llevar todos los controles internos para el manejo de los fondos que se recauda, además de ser un fondo de autofinanciamiento.

Por lo que las funciones designada al Departamento de Caja descrita en el procedimiento anterior ya no las realiza, de igual manera el Departamento de Contabilidad, no están realizando las funciones que se describe en el procedimiento.

Según lo evaluado la Escuela de Estudios de Postgrado y sus programas son auto sostenibles, eso quiere decir que dependen exclusivamente de los pagos que realizan los estudiantes, por lo tanto los procedimientos no involucran al departamento de caja, contabilidad para el manejo de la cuenta corriente, observando el procedimiento que realizan el personal de tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado no se encuentran actualizadas, por lo tanto se recomienda que se realice el análisis para poder modificar el procedimiento establecido y que ayude a mejorar la atención que requieran los estudiantes.

De la misma manera se verificó que la tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado, tiene relación con el departamento de caja y contabilidad únicamente para procesos de pagos a los docentes contratados.

Sobre el Procedimiento y Manejo de Cuenta Corriente de Carreras Autofinanciables o de Postgrados. El procedimiento descrito anteriormente es de vital importancia para la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos derivado a que es la manera de mantener un control de la cuenta corriente, establecer mediante la cuenta corriente el saldo pendiente de cada estudiante, establecer la deuda acumulada de los estudiantes.

De acuerdo al análisis realizado los Auxiliares de Tesorería es responsable de:

1. Mantener actualizada la cuenta corriente de cada estudiante.
2. Conciliar y verificar con el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- el estado de cuenta de los estudiantes a efecto de mantener el saldo correcto.
3. Imprimir mensualmente el reporte para establecer los saldos deudores por estudiante
4. Informar mensualmente a la autoridad administrativa correspondiente de los saldos deudores por estudiante.
5. Enviar requerimientos de cobro a los estudiantes de postgrado que no efectuaron los pagos en las fechas establecidas en los eventos.
6. Gestionar ante el Encargado de cuenta corriente las reversiones correspondientes derivadas de errores cometidas por el estudiante.

En el caso de los Directores de las Escuelas de Postgrados su responsabilidad está establecida de la siguiente manera:

1. Supervisar que se mantenga actualizada la cuenta corriente de cada uno de los estudiantes.
2. Tomar acciones en el área de control académico para bloquear las asignaciones de los estudiantes morosos.

El análisis del procedimiento se enfoca sobre las responsabilidades de los Auxiliares de Tesorería esto derivado a que son funciones primordiales para contar con información y tener un buen control interno de la Escuela de Postgrado a su vez que los estudiantes cuenten con la información real, de la misma manera para el auxiliar de tesorería se le facilite la aplicación del Sistema Integrada de Información Financiera el cual es la herramienta fundamental para contar con la información y de la misma manera mejorar los procedimientos establecidos.

Actualmente la Escuela de Postgrado no cumple con estos procedimientos para la Inscripción en Maestrías, Doctorados y Especialidades, esto derivado a que únicamente la Unidad de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado es la encargada de llevar todos los controles internos para el manejo de los fondos que se recauda, además de ser un fondo de autofinanciamiento.

Se tiene relación con el departamento de caja únicamente para procesos de pagos a los docentes contratados y gastos que se realizan en la Escuela de Estudios de Posgrado, este proceso no se encuentra definido, siendo necesario que se establezcan los lineamientos para un mejor control.

4.3 Estado de Cuenta de los Estudiantes (Anexos 2)

En cuanto se trata de finanzas personales, un estado de cuenta es un resumen periódico de las actividades o movimientos en un determinado tiempo, el estado de cuenta es más conocido con el estado de cuentas de una cuenta corriente. La que usualmente se presenta mensualmente por parte de una entidad a un cliente.

Los estados de cuenta pueden referirse a cualquier resumen oficial de una cuenta por parte de una organización, generalmente los estados de cuentas proveen la información histórico de los pagos realizados, así mismo la información de lo que se adeuda.

Todos estos estados de cuentan pueden ser además cuestionados y analizados por diversas razones, incluyendo auditores al memento de alguna discrepancia, los estados de cuenta son importantes para mantener comprobantes históricos para futuros manejos de presupuesto.

Con relación al estado de cuenta de los Estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, esta se genera por medio del Sistema Integrada de Información Financiera, brinda información sobre la situación financiera del estudiante, de la misma manera que la Escuela de Estudios de Posgrado tenga adecuada información sobre la situación de los estudiantes a nivel individual y de forma general.

En el apartado siguiente se observa la información resumida de un estado de cuenta de cada estudiante mismo se podrá observar de forma completa en el anexo 2, sin embargo este apartado es la que más nos interesa debido a la información que contiene y que es importante mejorarla.

Resumen de cuenta			
Saldo anterior	Cargo	Abono	Saldo actual
0.00	12,062.00	12,062.00	0.00

Fuente: Sistema Integrada de Información Financiera -SIIF-

En el caso de este reporte que el sistema integrada de información financiera genera, se observó que no cuenta con la información necesaria, para que cada estudiante y la unidad de tesorería tenga en forma inmediata la situación financiera, de esta manera se hace la propuesta para que se mejore el reporte que genera el sistema y al mismo tiempo se implemente en el sistema un reporte general de los pagos realizados por los estudiantes, el cual servirá para los reportes requeridos a la unidad de tesorería.

Deficiencias en el estado de cuenta:

- a. No cuenta con el saldo total de lo adeudado
- b. No tiene el monto total del servicio
- c. No indica la categoría de estudios
- d. Falta del total pagado por cada año
- e. No cuenta con el nivel de carrera

Esta información es importante ya que a la unidad de tesorería se solicitan periódicamente información con estas características y se observó que el auxiliar digitaliza el reporte de forma manual el cual puede contener información errónea. De la misma manera se estará entregando información adecuada a los estudiantes y que estén enterados de su situación financiera.

Mejorando el formato que genera el sistema se mejoraran los servicios que se brindan y por ende se podrá mejorar la captación de ingresos del cual depende los programas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

4.4 Control de pagos en forma manual

Hospital Roosevelt				PAGOS POR AÑO							
Maestría en Oftalmología				NIVEL	RV	RIV	RII	RII	RI		
N°	Carné	Apellido(s), Nombre(s)	Nivel Carrera	TOTAL A PAGAR	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	SALDO
1	200816753	Acetano Paredes, Silvia Cristina	1	7,031.00						4,631.00	2,400.00
2	201580071	Ameola Aldana, Javier David	1	7,031.00						1,031.00	6,000.00
3	200717844	Guzmán Zárate, Dámaris Pamela	1	7,031.00						2,831.00	4,200.00
4	201580050	Jule Arena, Roberto Andrade	1	8,031.00						2,031.00	6,000.00
5	200710213	Matas Herrera, Klinsmann Jocimar	1	7,031.00						1,031.00	6,000.00
6	200810028	Ortiz López, Ruddy Aaron	1	7,031.00						1,031.00	6,000.00
7	200610079	Cornejo González, Lily Jeanette	2	12,062.00					1,031.00	6,031.00	5,000.00
8	200210080	López San Juan, Fernando José	2	12,062.00					6,031.00	4,500.00	1,531.00
9	200730009	Pérez Martínez, Judith María	2	12,062.00					6,031.00	1,031.00	5,000.00
10	200630768	Quiñones García, María Priscila	2	12,062.00					6,031.00	1,031.00	5,000.00
11	200710360	Reyes Méndez, Porfiria Matilde	2	12,062.00					6,031.00	1,031.00	5,000.00
12	201480020	Taracena Velásquez, Ana Cecilia	2	12,062.00					6,031.00	4,031.00	2,000.00
13	201480049	Wendesoto Viter, David Alejandro	2	14,062.00					2,031.00	7,031.00	5,000.00
14	200510316	Conteño Ramos, José Carlos Lisandro	3	15,093.00				5,031.00	5,031.00	1,031.00	4,000.00
15	201380009	Falla Estrada, Miriam Lucía	3	15,093.00				6,062.00	4,000.00	3,031.00	2,000.00
16	200510295	López Villeda, Claudia María	3	15,093.00				6,062.00	4,000.00	1,031.00	4,000.00
17	200610188	Morales Possie, Luisa María	3	15,093.00							15,093.00
18	200610158	Papa Velbracci, Mario Renato	3	15,093.00							15,093.00
19	200510175	Romero Estrada, José Santos	3	15,093.00							15,093.00
20	100023044	Barrionto Guerra, Edgar Antonio	4	16,124.00							16,124.00
21	100023037	Contreras Mérida, Silvia Pamela	4	16,124.00							16,124.00
22	100023049	López Quiñonez, Julio Jesualbert	4	16,124.00							16,124.00
23	100023048	Morán Cruz, Claudia Alejandra	4	16,124.00							16,124.00
24	100022792	Reyna Soberanis, Laura Sofía	4	16,124.00							16,124.00
25	100022793	Smith de Paz, Alice Madelaine	4	16,124.00							16,124.00
26	100022974	Toapanta Arévalo, Dayna Mariela	4	16,124.00							16,124.00

Fuente: Escuela de Estudios de Posgrado

Comentario:

Se verificó que en la Unidad de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado existe un control de los pagos realizados por los estudiantes, el cual la realizan de forma manual, para esta situación esto es importante como control interno, sin embargo como se observa en el estado de cuenta de los estudiante cuadro No. 1 el Sistema no genera este tipo de información, es muy importante que esta información se refleje en el sistema derivado a que los estudiantes deben de estar enterados de sus situación financiera en la Universidad.

4.5 Análisis Estructural

En este apartado se presenta el análisis comparativo del Estado de Ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médica, correspondientes a los años 2013 y 2014, los cuales presentan, las cifras que presentan el análisis financiero son generadas del Sistema Integrada de Información Financiera que se consideró necesario en la investigación para una mejor evaluación de la situación de la Institución y tomar decisiones adecuados para mejorar la situación actual.

El estado de ingreso es uno de las áreas más importantes relevantes del análisis realizado y se han examinado cada una de las partidas que la integran y que forman parte de los servicios que brinda la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médica las partidas que refleja el estado de ingresos fueron examinados, la cual tiene como finalidad demostrar la situación financiera de la institución. La evaluación realizada al estado de ingresos, cuadros, reportes, estado de cuentas y demás documentos, representa un procedimiento primordial en esta investigación realizada.

4.5.1 Estado de Ingresos

El Estado de Ingresos es un estado financiero formal, en el cual se resume las operaciones de una compañía (ingresos y egresos) para un período específico de tiempo, normalmente un mes o un año. El Estado de Ingresos se usa para identificar las áreas de un negocio o servicio que se encuentran por encima o por debajo del presupuesto.

En el Estado de Ingresos se puede rastrear aumentos dramáticos de acuerdo a las políticas de pagos establecidos y las cuales sean modificadas en determinado momento por las autoridades de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas, por consiguiente sufren variaciones los servicios que ofrece la entidad.

Para que una cuenta se pueda calificar será solamente al compararla con otra y se establezca una relación de valores, para que permitan emitir una opinión determinada, el método de comparación comprueba la magnitud de los valores absolutos y relativos de las cuentas y apreciar el aumento o disminución de la misma.

Cuadro No. 3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-USAC
Módulo de ingresos
Unidad Académica: Facultad De Ciencias Médicas
Escuela de Estudios de Postgrado
(Cifras Expresado en Quetzales)

Ingreso 2013-2014

PARTIDA	DESCRIPCION	2013	2014	Incremento + ó Disminucion (-)	% de aumento o disminucion
INGRESOS					
2.1.03.0.01.000	Tasa Estudiantil	Q 3,600.00	Q 5,235.00	Q 1,635.00	45.42
3.1.01.2.15.109	Papelera	Q 3,600.00	Q 5,235.00	Q 1,635.00	45.42
3.1.09.2.13.114	Cursos De Actualizacion Profesional		Q 73,500.00	Q 73,500.00	100.00
3.1.09.2.15.101	Registro De Titulos Y Autenticas	Q 15,040.00	Q 14,470.00	Q (570.00)	(3.79)
3.1.09.2.43.102	Impresion De Titulos	Q 110,920.00	Q 120,260.00	Q 9,340.00	8.42
3.1.09.2.51.101	10% Sobre Ingresos Especificos	Q 23,190.00	Q 28,967.10	Q 5,777.10	24.91
3.1.12.2.13.114	Cursos De Actualizacion Profesional		Q 92,500.00	Q 92,500.00	100.00
3.1.22.2.12.101	Maestrias Y Especialidades	Q 144,000.00	Q 207,000.00	Q 63,000.00	43.75
3.1.22.2.12.201	Doctorados		Q 2,200.00	Q 2,200.00	100.00
3.2.01.2.15.118	Cuota Anual Biblioteca		Q 4,280.00	Q 4,280.00	100.00
3.2.09.2.12.101	Maestrias Y Especialidades	Q8,217,122.00	Q7,661,355.00	Q(555,767.00)	(6.76)
3.2.09.2.12.102	Laboratorio De Patologia		Q 1,089.90	Q 1,089.90	100.00
3.2.09.2.12.201	Matricula Estudiantil Doctorados		Q 81,286.00	Q 81,286.00	100.00
3.2.09.2.13.299	Matricula Otros Cursos Y Congresos	Q 89,200.00	Q 12,000.00	Q (77,200.00)	(86.55)
3.2.09.2.14.101	Retrasadas	Q 45,639.00	Q 50,760.00	Q 5,121.00	11.22
3.2.09.2.14.102	Privados	Q 77,000.00	Q 89,250.00	Q 12,250.00	15.91
3.2.09.2.14.103	Publicos	Q 87,750.00	Q 86,600.00	Q (1,150.00)	(1.31)
3.2.09.2.14.106	Exámenes De Post-Grado	Q 7,550.00	Q 1,500.00	Q (6,050.00)	(80.13)
3.2.09.2.14.208	Examen Tesis Post Grado	Q 81,750.00	Q 87,600.00	Q 5,850.00	7.16
3.2.09.2.15.106	Certificaciones	Q 22,685.00	Q 23,280.00	Q 595.00	2.62
3.2.09.2.15.113	Cuota Tesis Post Grado	Q 25,000.00	Q 22,400.00	Q (2,600.00)	(10.40)
3.2.09.2.15.114	Cuota Acto De Graduacion Post Grado	Q 134,400.00	Q 158,400.00	Q 24,000.00	17.86
3.2.09.2.15.118	Cuota Anual Biblioteca	Q 14,400.00	Q 16,660.00	Q 2,260.00	15.69
3.2.09.2.15.199	Otras Tasas	Q 3,260.00	Q 2,020.00	Q (1,240.00)	(38.04)
3.2.09.2.23.101	Alquiler De Togas	Q 62,172.00	Q 61,002.00	Q (1,170.00)	(1.88)
3.2.09.2.32.101	Folletos	Q 100,899.00	Q 147,852.00	Q 46,953.00	46.53
3.2.33.2.15.198	Tasa Deporte Amateur	Q 720.00	Q 1,047.00	Q 327.00	45.42
Totales		Q9,269,897.00	Q9,057,749.00	Q(212,148.00)	(2.29)

Fuente: Escuela de Estudios de Posgrado

Comentario Financiero Cuadro No. 3

Del Estado de Resultado:

A continuación se detallan los rubros que tuvieron variación con relación al año 2013 y año 2014:

1. Uno de los rubros de los ingresos que tuvo variación en el año 2013, en comparación con el año 2014, es la partida 2.1.03.0.01.000 Tasa Estudiantil que aumentó en un 45.42 puntos porcentuales, esto derivado al aumento que se aplicó a partir del año 2012, según Punto Séptimo del Acta 12-2011, de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, Sistema de Estudios de Postgrado de acuerdo y oficio dirigido al Director de Escuela de postgrado Facultad de Ciencias Médicas de acuerdo a la tabla siguiente:

Maestría	2012	2013	2014	2015
Anestesiología	Q. 3000.00	Q. 4000.00	Q. 5000.00	Q. 6000.00
Cirugía General				
Ginecología y Obstetricia				
Medicina Interna				
Neurofisiología Clínica				
Oftalmología				
Ortopedia y Traumatología				
Patología				
Pediatría				
Psiquiatría				
Radiología e Imágenes Diagnósticas				
Cirugía Oncológica	Q. 4000.00	Q. 5000.00	Q. 6000.00	Q. 7000.00
Neurocirugía				
Otorrinolaringología				
Neurología de Adultos				
Neurología Pediátrica				

Ginecología Oncológica	Q. 5000.00	Q. 6000.00	Q. 7000.00	Q. 8000.00
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva				
Reumatología				
Infectología de Adultos				
Nefrología de Adultos				
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo del Adulto				
Infectología Pediátrica				
Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico				
Nefrología Pediátrica				
Neonatología				

Especialidades	2012	2013	2014	2015
Medicina Física y Rehabilitación	Q. 3000.00	Q. 4000.00	Q. 5000.00	Q. 6000.00
Urología	Q. 4000.00	Q. 5000.00	Q. 6000.00	Q. 7000.00

2. Otro de los rubros de los ingresos que tuvo variación en el año 2013, en comparación con el año 2014, es la partida 3.1.22.2.12.101 Maestrías y Especializadas que aumentó en un 43.45 puntos porcentuales, esto derivado al aumento que se aplicó de acuerdo a la tabla siguiente:

3. En este caso el rubro 3.2.09.2.12.101 Maestrías y Especialidades es uno de los rubros de mayor importancia en cuanto a la cuenta de los ingresos el cual tuvo variación en el año 2013, en comparación con el año 2014, que sufrió una disminución del 6.76 puntos porcentuales, la cual se consideraría un margen no muy significativo pero en cuanto a representación cuantitativa es un margen que considero debe ser analizada ya que corresponde a la cantidad de Q. 555,767.00.

4. En el caso del rubro 3.2.09.2.13.299 Matrícula otros cursos y congreso que corresponde a los ingresos tuvo variación en el año 2013, en comparación con el año 2014, que sufrió una disminución del 86.55 puntos porcentuales.
5. El rubro 3.2.09.2.14.106 Exámenes de Postgrado que corresponde a los ingresos tuvo variación en el año 2013, en comparación con el año 2014, que de la misma manera sufrió una disminución del 80.13 puntos porcentuales.
6. Otro de los rubros del cuadro de ingresos que tuvo variación en el año 2013, en comparación con el año 2014, es la partida 3.2.09.2.32.101 Folletos que tuvo una disminución en un 38.04 puntos porcentuales.

Capítulo 5

Discusión y Análisis de Resultados

5.1 Introducción

En cuanto al resultado obtenido de la evaluación realizada en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es importante estructurar una solución que cumpla con los propósitos, metas y objetivos de la unidad administrativa de la Escuela y para que esto se cumplan se debe considerar la mejora de los Procedimientos establecidos y del Sistema de Integrada de Información Financiera para mejorar el servicio y se cuente con información necesaria que ayude a tomar mejores decisiones.

Es necesario que se mejoren los procedimientos y el Sistema de Información con la que cuenta la Unidad de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas para que los servicios que se ofrecen sean más eficientes y eficaces, esto para que los Estudiantes usuarios del servicios tengan la mayor confianza y recibir una mejor atención.

5.2 Justificación

Contar con un sistema que permite llevar un control de registros y reportes en forma mensual, trimestral, semestral y anual; llevar el control de los estados de cuentas de los estudiantes de la Escuela de Postgrado. Este módulo deberá complementar la situación contable financiera de los pagos de cada estudiante. Así mismo permita la generación de informes estadísticos para la oficina de Planeación en lo concerniente a Aspirantes, deserción, matriculados, admitidos, terminaciones académicas, recaudos, valores de matrícula etc.

Un sistema que permita realizar seguimiento a operaciones que se realizan diariamente dentro del área de tesorería para la solución de problemas, en el cual se mantiene quien, donde, cómo y cuándo se han realizado operaciones en la aplicación.

La presente solución del estudio tiene como finalidad presentar un diseño de un Sistema de Control Interno en el Área de Tesorería, en este sentido, es válido destacar, que un sistema es un conjunto complejo de interacciones entre las partes, componentes y procesos que lo integran, que abarcan relaciones de interdependencia entre dicho complejo y su ambiente.

5.3 Objetivos de la propuesta

5.3.1 Objetivo general

Proponer un Sistema Automatizado de Control Interno para la optimización y simplificación de los procesos financieros del área de tesorería de la Escuela de Postgrado de la facultad de medicina.

5.3.2 Objetivos específicos

1. Contar con un sistema eficiente para la generación de los reportes necesarios para la unidad de tesorería
2. Mejorar la atención a los estudiantes y contar con información real de su situación financiera
3. Mejorar la recaudación de fondos privativos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos

5.4 Desarrollo de la propuesta

5.4.1 Propuesta de solución a la problemática

- a. Para la propuesta de solución se recomienda mejorar las funciones que actualmente cuenta el Sistema Integrada de Información Financiera que es la herramienta tecnológica utilizada por la tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
- b. Mejorar e implementar nuevos procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II del Sistema General de Ingresos -SGI- exclusivamente para la Unidad de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

5.4.2 Análisis de los procedimientos existentes

Como primer punto se sugiere revisar los procedimientos existentes y realizar un análisis de las carencias para identificar lo que falta o lo que no va a funcionar en el Sistema Integrada de

Información Financiera -SIIF-,Según los resultados de este análisis, se deberían modificar o desarrollar los nuevos procesos, procedimientos y el material complementario que en este caso sería los reportes necesarios para identificar la situación financiera de la entidad y para satisfacer las necesidades de los estudiantes, como de la institución. Es necesario adaptar todo esto a la organización, el entorno, la cultura, las políticas, normas etc.

En el análisis realizado se observó que se cuenta en el área de tesorería la existencia de procedimientos, los cuales se deberán de mejorar para la solución a la problemática y que tenga una función para todas las áreas. Por lo tanto se deja como recomendación la implementación de los reportes y procedimientos que posteriormente se detallan.

5.4.2 Los beneficios que se puede obtener al implementar las mejoras, entre otros, los siguientes

1. Fomentar el aprovechamiento de los procesos y la reducción de costos
2. Acelerar la entrega de soluciones
3. Facilitar la adopción de la tecnología, los estándares y las mejores prácticas
4. Permitir a las partes interesadas identificar de forma más sencilla los beneficios de la tecnología
5. Mejorar el desarrollo de las capacidades y experiencias de integración
6. Permitir nuevos reportes para una mejor interpretación de la situación financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas
7. Fomentar el uso compartido de nuevas capacidades de tecnología en distintas áreas de la institución

5.5 Mejoramiento al reporte de estados de cuenta estudiantil

En cuanto a los reporte que el sistema integrada de información financiera genera, se presenta las formulación de las propuestas, mejoramiento de los estados de cuenta estudiantil y el reporte general de ingresos, para que al final cuente con la información necesaria, para los estudiantes y la unidad de tesorería cuente de forma inmediata informe sobre la situación financiera, de esta manera se hace la propuesta para que se mejoramiento de los reportes descritos anteriormente.

Información incorporada al estado de cuenta:

- a. Saldo total de lo adeudado
- b. Monto total del servicio
- c. Categoría de estudios
- d. Total pagado por cada año
- e. Nivel de carrera

Información incorporada al Reporte general de ingresos

- a) Saldo General de lo adeudado por los estudiantes
- b) Información general de los estudiantes
- c) Monto por cada categoría
- d) Monto general de lo pagado por cada año
- e) Monto general de lo pagado por los estudiantes
- f) Nivel de carrera de cada estudiante

Contar con esta información es necesaria, debido a que a la unidad de tesorería es la encargada de controlar los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, de la misma manera la unidad de tesorería contará con información periódica las cuales se les solicita en determinado momento por las autoridades de la institución, también que el auxiliar no digitalice de forma manual estos reportes, para que se minimice la información errónea que podría contener los reportes generados. De esta manera se estará entregando información adecuada a los estudiantes y que estén enterados de su situación financiera.

5.6 Procedimiento para Generación de Estados de Cuentas

Para la generación de los estados de cuentas de los estudiantes, esta se encuentra bajo la responsabilidad de la unidad de tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual es generada desde el sistema integrada de información financiera, este proceso es continuo y forma parte de las funciones importantes del personal aginada en la tesorería.

La propuesta que se presenta se han formulado de acuerdo a los procedimientos que realiza el encargado para generar los estados de cuenta, se acompañó al personal para la verificación de estos estados de cuentas y poder presentar la propuesta, es muy importante implementar este procedimiento para que al momento de cambiar al personal o contratación de nuevo personal puedan tener una guía para facilitar el trabajo que se realizan en la unidad de tesorería.

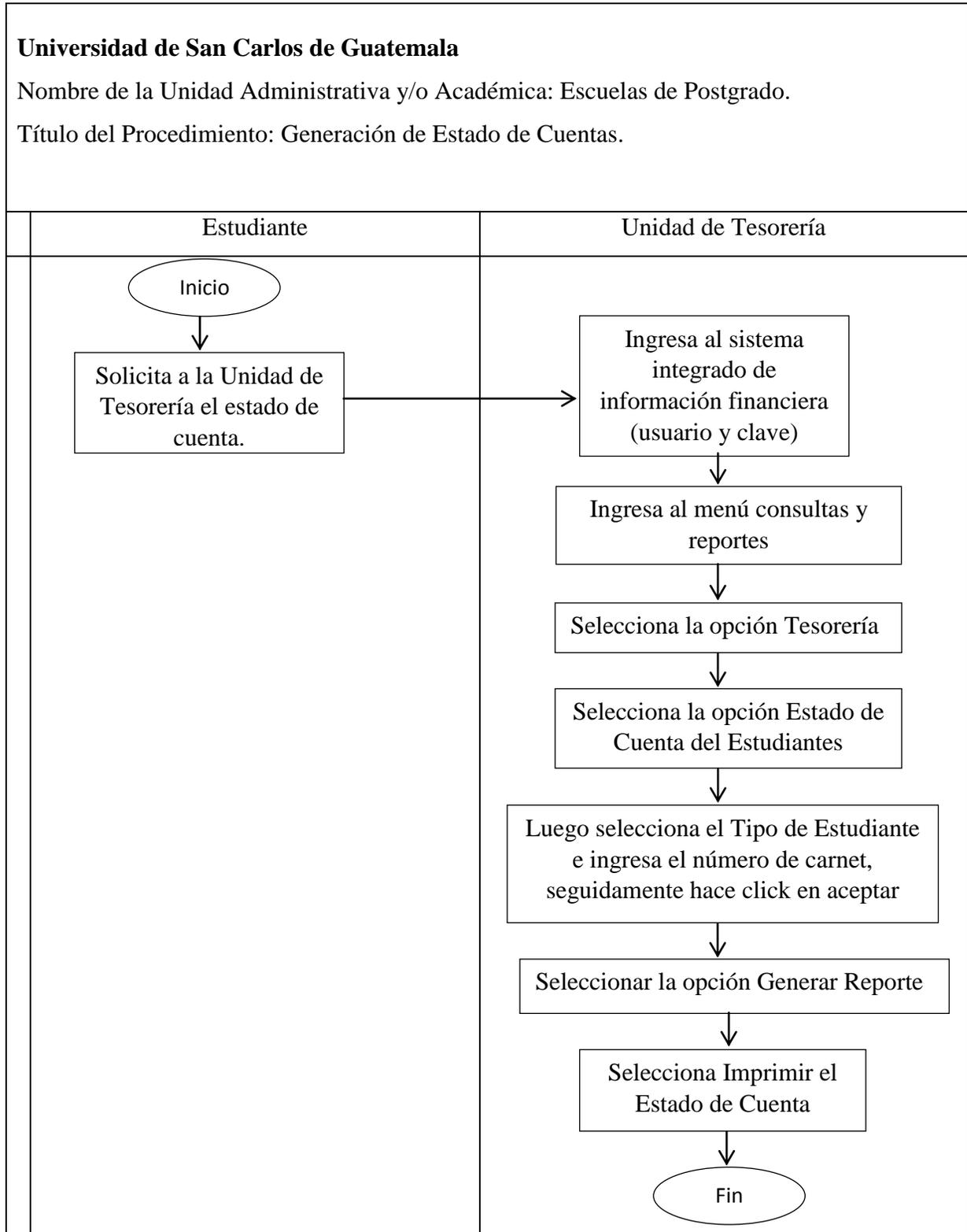
Con la implementación de esta proceso, que se realiza en el sistema se mejoraran los servicios que se brindan y por ende se podrá mejorar la captación de ingresos del cual depende los programas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

En cuanto a este procedimiento se observó que no se encuentra establecido, por lo que se hace necesario implementarla de acuerdo a la descripción y flujo grama que se describen posteriormente.

5.6.1 Procedimiento para Generación de Estado de Cuentas

Descripción de Procedimiento			
Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado			
Título del Procedimiento: 3) Generación de Estado de Cuentas.		MODULO I FASE: II	Hoja 1 No. de Formas: 4
No. de hojas: 1		No. de Formas: 4	
Inicia: Unidad Académica		Termina: Unidad Académica	
Unidad Administrativa y/o Académica	Responsable	Paso No.	Actividad
Estudiante		1	Solicita a la Unidad de Tesorería el estado de cuenta.
Unidad de Tesorería	Persona Designada (Auxiliar de Tesorería)	2	Ingresa al sistema integrado de información financiera (usuario y clave)
		3	Ingresa al menú consultas y reportes
		4	Selecciona la opción Tesorería
		5	Selecciona la opción Estado de Cuenta del Estudiantes
		6	Luego selecciona el Tipo de Estudiante e ingresa el número de carnet, seguidamente hace clic en aceptar
		7	Seleccionar la opción Generar Reporte
		8	Selecciona Imprimir el Estado de Cuenta

5.6.2 Flujo grama del Procedimientos Generación de Estado de Cuentas



5.7 Procedimiento para Generación de Orden de Pago

Para la generación de la orden de pago de los estudiantes, esta se encuentra bajo la responsabilidad de la unidad de tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual es generada desde el sistema integrada de información financiera, este proceso es continuo y forma parte de las funciones importantes del personal aginada en la tesorería, este orden de pago es uno de los documentos que se les entrega a los estudiantes para realizar los pagos y así captar ingresos para el sostenimiento de los programas de estudio que ofrece la Institución.

La propuesta que se presenta se han formulado de acuerdo a los procedimientos que realiza el encargado para generar las ordenes de pagos, se acompañó al personal para la verificación de lo procede al momento de genera la orden de pago en el sistema que se utiliza, esto para poder presentar la propuesta, es muy importante implementar este procedimiento para que al momento de cambiar al personal o contratación de nuevo personal puedan tener una guía para facilitar el trabajo que se realizan en la unidad de tesorería.

Con la implementación de esta proceso, que se realiza en el sistema se mejoraran los servicios que se brindan y por ende se podrá mejorar la captación de ingresos del cual depende los programas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

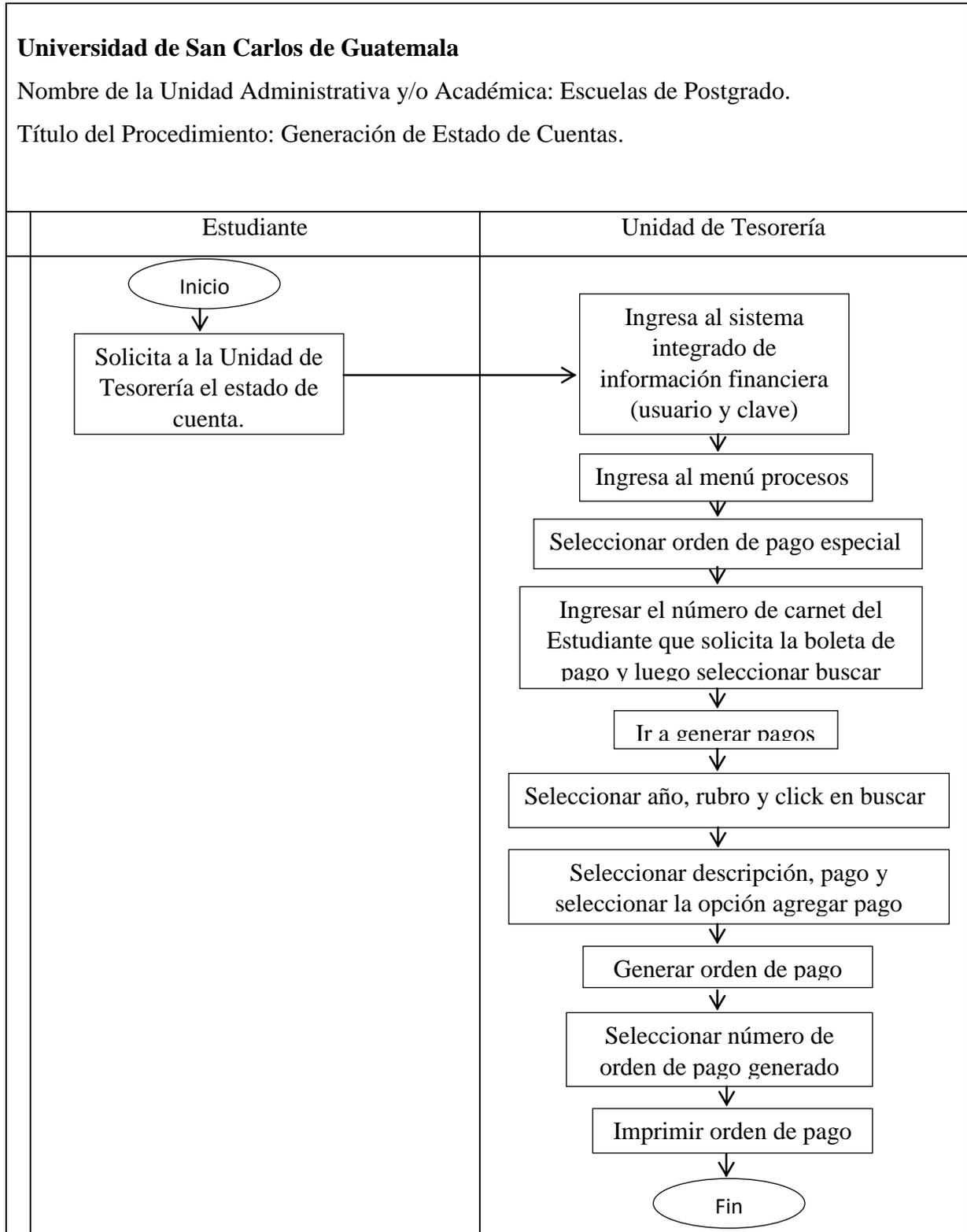
En cuanto a este procedimiento se observó que no se encuentra establecido, por lo que se hace necesario implementarla de acuerdo a la descripción y flujo grama que se describen a continuación:

5.7.1 Procedimiento para generar boletas de pago

Descripción de Procedimiento			
Nombre de la Unidad Administrativa y/o Académica: Escuelas de Postgrado			
Título del Procedimiento: 3) Generación de boletas de pago.		MODULO I FASE: II	Hoja 1 No. de Formas: 4
No. de hojas: 1		No. de Formas: 4	
Inicia: Unidad Académica		Termina: Unidad Académica	
Unidad Administrativa y/o Académica	Responsable	Paso No.	Actividad
Estudiante		1	Solicita a la Unidad de Tesorería el trámite para la boleta de pago.
Unidad de Tesorería	Persona Designada (Auxiliar de Tesorería)	2	Ingresa al sistema integrado de información financiera (usuario y clave)
		3	Ingresa al menú procesos
		4	Seleccionar orden de pago especial
		5	Ingresa el número de carnet del Estudiante que solicita la boleta de pago y luego seleccionar buscar
		6	Ir a generar pagos
		7	Seleccionar año, rubro y click en buscar
		8	Seleccionar descripción, pago y seleccionar la opción agregar pago

		9	Generar orden de pago
		10	Seleccionar número de orden de pago generado
		11	Imprimir orden de pago

5.7.2 Flujo grama del Procedimiento para generar orden de pago



5.8 Viabilidad de la propuesta

La propuesta reúne las características, condiciones e información que asegura el cumplimiento de las metas y objetivos. Los cuadros, reportes y los demás componentes que lo conforman están enmarcados dentro del contexto de un enfoque al sistema de ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual trata de mejorar y actualizar los procesos que actualmente se encuentran establecidos por las autoridades superiores, de la misma manera contiene la experiencia de los empleados del área de tesorería, tanto del personal técnico como profesional, que ayudaron a ser posible la formulación de la propuesta dada, de acuerdo a las aspiraciones y las necesidades del área de investigación específica.

La propuesta y su estructura responden a una estrategia que busca, mejorar y actualizar los reportes e información de los ingresos, dentro de un mejoramiento interno del área de tesorería y responde a las necesidades y no sobrepone esfuerzo ni duplica las funciones de los empleados.

5.8.1 Beneficios del Proyecto

La acción prevista en la propuesta beneficiará al área de tesorería, lo que significa que existirá una mejor atención a la población estudiantil, mejoramiento en el control de los ingresos, información confiable sobre la situación financiera de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La propuesta está orientada con el propósito de beneficiar el servicio que se brinda a nivel general y la recaudación de los ingresos para el autofinanciamiento de la entidad.

5.9 Recursos Humanos

Para la implementación de la propuesta, no será necesario la contratación de personal para su cumplimiento, esto debido a que el área de tesorería cuenta con los recursos necesarios para los procesos y funciones que se encuentran establecidas y la que se puedan implementar, sin embargo es necesario tener el acompañamiento del personal de informática que tienen a su cargo la administración del Sistema Integrada de Información Financiera, caso sea necesario se requerirán la contratación de un profesional especializado en programas informáticos.

5.10 Presupuesto de la propuesta

5.10.1 Financiero

En caso sea necesario, la contratación de un personal para la actualización del sistema integrada de información financiera se requerirán de los siguientes gastos:

1. Honorarios
2. Útiles de Oficina
3. Otros gastos

Los costos que se podría generar para la implementación de la propuesta asciende aproximadamente al monto de Q. 25,000.00. Según detalle siguiente:

Gastos	Descripción	Renglón Presupuestario	Número de pagos	Pago mensual Q.	Total de pagos Q.
Honorarios	Profesional para actualización de sistema	186	1	20,000.00	20,000.00
Útiles de Ofician	Para la documentación necesaria durante la actualización del sistema	291	1	2,500.00	2,500.00
Otros gastos				2,500.00	2,500.00
Total de Gastos					25,000.00

Conclusiones

1. Se observó que el sistema integral de información financiera no está actualizado, esto se constató, ya que no genera los reportes necesarios para verificar la situación financiera de los estudiantes y de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
2. Se verificó que el encargado de generar los reportes, los realiza de forma manual lo que significa que la información podría contener errores y no cuenta con un porcentaje alto de confiabilidad.
3. Sobre las funciones y procedimientos en el área de tesorería y las deficiencias encontradas representa un riesgo en el área, se deberá mejorar la atención que se brinda, de igual manera se deberá mejorar la información que se entrega a los estudiantes, como a la administración esto para mejorar la toma de decisiones, de la misma manera es importante mejorar el sistema que genera los reportes ya que el existente no cuenta con las funciones necesarias, por lo que la información es insuficiente para verificar de una manera rápida y segura la situación financiera de la entidad, de la misma manera la situación en que se encuentran los estudiantes, mejorando estos procesos y las funciones se tiende a mejorar la captación de ingresos, fundamental para el funcionamiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
4. Con relación al área administrativa por ser el ente que coordina las actividades de la unidad de tesorería, deberá velar por el buen rendimiento del personal y la facilidad de servicio que se deban dar a cada uno de los estudiantes, que integran los diferentes programas de estudios que se ofrece al servicio de la población en general, la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, deberá capacitar al recurso humano que integra el personal técnico, para mejorar el servicio que se brinde.

Recomendaciones

1. Con la implementación de la propuesta, se mejorara la eficiencia del sistema y los servicios que se brindan, por ende se podrá mejorar la captación de ingresos del cual depende los programas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
2. Que se implemente procedimientos y normas adaptados a las funciones que realiza el encargado de tesorería y los auxiliares para la generación de los reportes, estado de cuenta, orden de pagos, entre otros documentos, se facilite con una guía y que al momento de cambiar al personal o contratación de nuevo personal se les pueda facilitar el trabajo que se realizan en la unidad de tesorería.
3. Es necesario que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas cuenta con la siguiente información:
 - a. Saldo General de lo adeudado por los estudiantes
 - b. Información general de los estudiantes
 - c. Monto por cada categoría
 - d. Monto general de lo pagado por cada año
 - e. Monto general de lo pagado por los estudiantes
 - f. Nivel de carrera de cada estudiante

Esta información servirá para ver la situación del financiamiento de los programas de estudios que se ofrecen.
4. Se sugiera la implementación de los procesos y reportes propuestos, y su aplicación en el sistema de ingresos, para mejorar los servicios que se brindan, de la misma manera se podrá aumentar la captación de ingresos del cual depende los programas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
5. Que la Administración Financiera, supervise el buen funcionamiento del sistema de ingresos y se facilite la obtención de información, que requieran las autoridades de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Referencias

1. Jordán F. (2005). La Situación, Tendencias y Posibilidades de las Micro finanzas. Ecuador: Editorial Abya Yala.
2. Lara B. (2007). Manual Básico de Revisión y Verificación Contable. Madrid: Editorial Dykinson S.L.
3. Dolors S. (2004). De la Calidad de Servicio a la Fidelidad del Clientes. Madrid: Editorial Esic.
4. Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II Tercera Actualización Sistema General de Ingresos SGI, (2014).
5. Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (2014).
6. Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario.
7. Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta ISR.
8. Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA.

Anexos

Anexo 1 Estado de ingresos

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-USAC
 Módulo de ingresos
 Unidad Académica: Facultad De Ciencias Medicas

Ingresos del día: 01/01/13 al 31/12/13		
PARTIDA	DESCRIPCION	INGRESO
2.1.03.0.01.000	Tasa Estudiantil	Q 3,600.00
3.1.01.2.15.109	Papeleria	Q 3,600.00
3.1.09.2.15.101	Registro De Titulos Y Autenticas	Q 15,040.00
3.1.09.2.43.102	Impresion De Titulos	Q 110,920.00
3.1.09.2.51.101	10% Sobre Ingresos Especificos	Q 23,190.00
3.1.22.2.12.101	Maestrias Y Especialidades	Q 144,000.00
3.2.09.2.12.101	Maestrias Y Especialidades	Q 8,217,122.00
3.2.09.2.13.299	Matricula Otros Cursos Y Congresos	Q 89,200.00
3.2.09.2.14.101	Retrasadas	Q 45,639.00
3.2.09.2.14.102	Privados	Q 77,000.00
3.2.09.2.14.103	Publicos	Q 87,750.00
3.2.09.2.14.106	Exámenes De Post-Grado	Q 7,550.00
3.2.09.2.14.208	Examen Tesis Post Grado	Q 81,750.00
3.2.09.2.15.106	Certificaciones	Q 22,685.00
3.2.09.2.15.113	Cuota Tesis Post Grado	Q 25,000.00
3.2.09.2.15.114	Cuota Acto De Graduacion Post Grado	Q 134,400.00
3.2.09.2.15.118	Cuota Anual Biblioteca	Q 14,400.00
3.2.09.2.15.199	Otras Tasas	Q 3,260.00
3.2.09.2.23.101	Alquiler De Togas	Q 62,172.00
3.2.09.2.32.101	Folletos	Q 100,899.00
3.2.33.2.15.198	Tasa Deporte Amateur	Q 720.00
		Q 9,269,897.00

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-USAC
 Módulo de ingresos
 Unidad Académica: Facultad De Ciencias Medicas

Ingresos del día: 01/01/14 al 31/12/14

PARTIDA	DESCRIPCION	INGRESO
2.1.03.0.01.000	Tasa Estudiantil	Q 5,235.00
3.1.01.2.15.109	Papeleria	Q 5,235.00
3.1.09.2.13.114	Cursos De Actualizacion Profesional	Q 73,500.00
3.1.09.2.15.101	Registro De Titulos Y Autenticas	Q 14,470.00
3.1.09.2.43.102	Impresion De Titulos	Q 120,260.00
3.1.09.2.51.101	10% Sobre Ingresos Especificos	Q 28,967.10
3.1.12.2.13.114	Cursos De Actualizacion Profesional	Q 92,500.00
3.1.22.2.12.101	Maestrias Y Especialidades	Q 207,000.00
3.1.22.2.12.201	Doctorados	Q 2,200.00
3.2.01.2.15.118	Cuota Anual Biblioteca	Q 4,280.00
3.2.09.2.12.101	Maestrias Y Especialidades	Q 7,661,355.00
3.2.09.2.12.102	Laboratorio De Patología	Q 1,089.90
3.2.09.2.12.201	Matricula Estudiantil Doctorados	Q 81,286.00
3.2.09.2.13.299	Matricula Otros Cursos Y Congresos	Q 12,000.00
3.2.09.2.14.101	Retrasadas	Q 50,760.00
3.2.09.2.14.102	Privados	Q 89,250.00
3.2.09.2.14.103	Publicos	Q 86,600.00
3.2.09.2.14.106	Exámenes De Post-Grado	Q 1,500.00
3.2.09.2.14.208	Examen Tesis Post Grado	Q 87,600.00
3.2.09.2.15.106	Certificaciones	Q 23,280.00
3.2.09.2.15.113	Cuota Tesis Post Grado	Q 22,400.00
3.2.09.2.15.114	Cuota Acto De Graduacion Post Grado	Q 158,400.00
3.2.09.2.15.118	Cuota Anual Biblioteca	Q 16,660.00
3.2.09.2.15.199	Otras Tasas	Q 2,020.00
3.2.09.2.23.101	Alquiler De Togas	Q 61,002.00
3.2.09.2.32.101	Folletos	Q 147,852.00
3.2.33.2.15.198	Tasa Deporte Amateur	Q 1,047.00
		Q 9,057,749.00

Anexo 2 Estado de cuenta

Universidad de San Carlos de Guatemala Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-USAC Módulo de ingresos						
Estado de cuenta						
Carné	Nombre					
Fecha	Descripción	Cargo	Abono	Boleta banco		
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5537982	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5537945	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5537969	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5527818	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
27/05/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 3 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5537989	
13/02/2015	Maestrías y Especialidades,Inscripción para Maestrías (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	1,031.00	0.00		--	
13/02/2015	Maestrías y Especialidades,Inscripción para Maestrías (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	1,031.00		5038927	
06/01/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
06/01/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5038797	
06/01/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
06/01/2015	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2015 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		5038803	
10/11/2014	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2014 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00		--	
10/11/2014	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2014 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00		4843162	
10/11/2014	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2014 /FACULTAD DE	400.00	0.00		--	

Fecha	Descripción	Cargo	Abono	Boleta banco
CIENCIAS MEDICAS				
31/10/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
31/10/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3803180
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3410199
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3410187
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3410182
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3410204
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3410210
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	400.00	0.00	--
16/05/2013	Maestrías y Especialidades,Cuota Estudiantes - Residentes 2 (05 12 12) /2013 /FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0.00	400.00	3410216
Total cargos y abonos		12,062.00	12,062.00	

Resumen de cuenta

Saldo anterior	Cargo	Abono	Saldo actual
0.00	12,062.00	12,062.00	0.00

Anexo 3 Cuestionario de la Evaluación Integral

CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

El siguiente cuestionario tiene como fines estrictamente académicos para el análisis administrativo-financiero de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tiene como objetivo principal obtener información directa con el propósito de establecer aspectos relacionados con su estructura organizacional, funciones, procedimientos, facultades y procesos administrativos-financieros.

Instrucción: Marque con una x la opción que considera de acuerdo a su respuesta.

Dirección Administrativa: Tesorería

Sexo: M ____ F ____ Edad: _____ Nivel académico: _____

Puesto que desempeña: _____ Tiempo de laborar en la empresa: _____

1. ¿La unidad de Dirección cuenta con un organigrama? Si ____ No ____
2. ¿La unidad de tesorería cuenta con manuales de procedimientos? Si ____ No ____
3. ¿Se cuenta con un catálogo de cuentas? Si ____ No ____
4. ¿Se cuenta con segregación de las funciones? Si ____ No ____
5. ¿Existe un control sobre los ingresos mensuales? Si ____ No ____
6. ¿La unidad de tesorería cuenta con manual de funciones? Si ____ No ____
7. ¿Se cuenta con un sistema eficiente para los cobros? Si ____ No ____
8. ¿Se encuentra actualizado el sistema de cobros? Si ____ No ____
9. ¿Se cuenta con un ambiente agradable de trabajo? Si ____ No ____

10. ¿Existe procedimientos establecidos y normas adoptadas para el manejo de las distintas transacciones? Si _____ No _____
11. ¿Se lleva un control sobre los libros, registros y formas en uso? Si _____ No _____
12. ¿Se cuenta con procedimientos para los cobros de estudiantes? Si _____ No _____
13. ¿Existe un control sobre los estados de cuentas de los estudiantes? Si _____ No _____
14. ¿Se debería mejorar el sistema de cobros y control de cuotas? Si _____ No _____
15. ¿Se cuenta con un plan de trabajo de tesorería? Si _____ No _____
16. ¿Tiene fechas establecidas para la recepción de informes? Si _____ No _____
17. ¿Cree que el nombre del puesto define totalmente las funciones que realiza? Si _____ No _____
18. ¿Los procesos para realizar las tareas en su unidad son adecuados? Si _____ No _____
19. ¿Los procedimientos que realiza son supervisados? Si _____ No _____
20. ¿Los procesos para realizar las tareas en su unidad son adecuados? Si _____ No _____
21. ¿Están normadas las funciones que posee? Si _____ No _____
22. ¿Los procedimientos que realiza son supervisados? Si _____ No _____

Anexo 4 Guía de Entrevista

Guía de entrevista

La presente guía es para realizar el diagnóstico administrativo, financiero y contable de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos con fin de encontrar debilidades y deficiencias, con el fin de buscar una mejora a la situación actual.

Preguntas para la guía de entrevista:

1. ¿Existe una planificación del trabajo a realizar de forma mensual, trimestral, semestral o anual en donde detallen las actividades a realizar, medios y objetivos?
2. ¿Creen ustedes que la estructura organizacional que actualmente existe es adecuada a los cargos que efectivamente se necesitan?
3. ¿Poseen manuales de normas y procedimientos que se adecúan a las operaciones de la institución?
4. ¿Creen que la relación y comunicación que existe entre los altos mandos y los subordinados es adecuada y fluye conforme a los objetivos?

10. ¿Cuentan con las herramientas necesarias para la entrega de información o reportes a los usuarios del servicio?

11. ¿Cree necesario mejorar la atención a los usuarios del servicio?

12. ¿Cuenta con el sistema necesario para generar los reportes de los estados de cuentas que se entregan en tesorería?